94

Datos generales			
Título y carácter de la reunión: Mesa de construcción colectiva con las autoridades indígena de los diez (10) cabildos indígenas del Municipio de Armenia para priorizar sus necesidades en salud como insumo para la formulación y ejecución de acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC 2025 Presentación informe de gestión con población indígena PIC 2024-			
Acta no: 37	**Fecha:** 05/11/2024	**Lugar:** CDC Comuna 7 Libreros	**Hora:** 8:00 a.m. – 10:00 am
Área o dependencia: Salud Pública			

Asistentes		
Nombres y apellidos	**Cargo**	**Firma**
Se adjunta listado de asistencia.		

Orden del día

1. Saludo de bienvenida e inicio - Introducción a la actividad.
2. Presentación de los asistentes
3. Presentación de las generalidades y aspectos nodales del Plan de Salud Pública Intervenciones Colectivas.
4. Informe de ejecución del PIC 2024 por parte de las autoridades indígenas.
5. Ejercicio participativo: mesa de construcción colectiva: Identificación de necesidades –priorización de necesidades y georreferenciación para proceso de cartografía social.
6. Observaciones y compromisos.
7. Cierre.

Desarrollo de los temas

1. Se da inicio a la reunión con el saludo de bienvenida y agradecimiento a los gobernadores de los cabildos asistentes al espacio por parte de lider del PIC de la Secretaría de Salud Municipal, quien precisó que el objetivo central del evento es la realización de ejercicio participativo a través de una mesa de construcción colectiva desde un enfoque diferencial de derechos para priorizar las necesidades más sentidas en salud de los pueblos indígenas como insumo para la formulación y ejecución de acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio de Armenia-PIC 2025.

2. Posteriormente se da lectura del orden del día y se concede el paso a Ruben Dario Oyuela Capeta gobernador cabildo mayor Pijao para que de manera simbólica le de apertura al espacio, acorde a su cultura y tradición, seguidamente se realiza la presentación de cada uno de los asistentes.

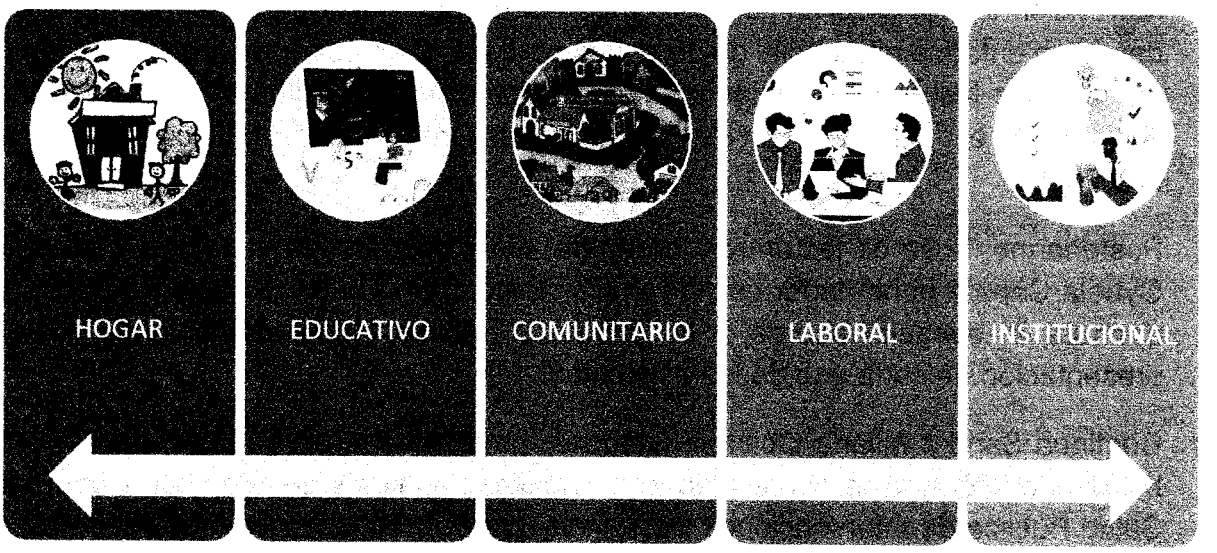
3. Continua Sandra Milena Ocampo Cardona, profesional encargada de apoyar el PIC, brindando información frente a de los principios nodales y generalidades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, precisando los siguientes aspectos: 1. El Plan de Intervenciones Colectiva, deberá estar enmarcado en las líneas operativas de

Promoción de Salud y de Gestión del Riesgo, complementario al Plan Obligatorio en Salud. 2. Está dirigido a toda la población a lo largo del curso de vida y definido con fundamentos en la evidencia científica y a las priorizaciones en salud de los territorios. 3. Busca impactar positivamente los determinantes sociales de la salud. 4. Su formulación y ejecución se debe realizar a través de procesos de participación social, de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas y planes de vida de los Afrodescendientes y ROM, adoptando las políticas públicas nacionales y el marco normativo. 5. Busca la articulación intersectorial para la optimización de recursos. 5. Finalmente, de manera amplia y descriptica se revisa las once (11) tecnologías contenidas en la resolución 3280 de 2018 y cada uno de los entornos donde pueden ser ejecutadas.

Otros aspectos desarrollados en el espacio.

PLANEACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

- Identificar las poblaciones y los entornos a abordar a partir de los resultados en salud y de las prioridades del territorio definidas en el Plan Territorial de Salud – PTS.
- Coordinación con otros niveles y actores.
- Se deberán ejecutar de manera integrada e integral en los entornos hogar, educativo, comunitario, laboral (con énfasis en la informalidad) e institucional.



95

Para este espacio nos centraremos en las tecnologías que se dinamizan en el entorno comunitario.

NORMATIVA VIGENTE

RESOLUCIÓN 1035 DE 2022 PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031

RESOLUCIÓN NO. 295 DE 27 DE FEBRERO DE 2023 MODIFICA ARTS. 3, 8, 11, 14, 16 Y 18 DE LA RES. 518 DE 2015

RES. 518 DE 2015 GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC



De manera general se precisa lo contenido en la Resolución 295 de 2023 que modifica parcialmente la resolución 518 de 2015:

Artículo 4. Modificar el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

*"**Artículo 14: Contratación del plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental, distrital y municipal**. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la siguiente priorización*

14.1. *La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa.*

14.2. *Cuando las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas ubicadas en el territorio no estén en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratarlas con Empresas Sociales del Estado de municipios vecinos o con aquellas que por su ubicación geográfica estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones.*

14.3. *En el evento de que las Empresas Sociales del Estado del territorio o de municipios vecinos, no cuenten con la capacidad técnica y operativa, o no haya presencia de estas en el territorio, la entidad territorial podrá contratar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza privada y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten y cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la presente resolución. En estos casos se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.*

Parágrafo 1. *La institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas; sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.*

Parágrafo 2. *Se podrán realizar alianzas entre dos o más municipios para la contratación de intervenciones colectivas en el marco de estrategias conjuntas de salud pública, que tengan un alcance regional o que permitan optimizar esfuerzos y recursos".*

En este aspecto se indica que la contratación del PIC se debe hacer prioritariamente con la E.S.E de primer nivel de complejidad existente en el Municipio, siempre y cuando cuente con la capacidad técnica y operativa para asumir la ejecución de las intervenciones,

procedimientos y actividades hoy expuestas a través de las tecnologías, y dado que el Municipio de Armenia cuenta con la E.S.E Red Salud Armenia se realizará contrato interadministrativo para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, no obstante, La lider del PIC de la Secretaría de Salud precisa que la ejecución del PIC debe estar armonizado con el marco normativo vigente descrito en el espacio.

En relación con los recursos para la salud pública del SGP: se precisa que el porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones- componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones SGP- subcuenta de salud pública colectivas para municipios categoría especial 1 deberá ser distribuido en un rango del 40% al 60%, no obstante, este será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar.

4. Se continua con la socialización de las acciones del Contrato Interadministrativo No. 20240003 Suscrito Entre La Alcaldía de Armenia y Red Salud Armenia E.S.E. TECNOLOGÍA DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIA Y SOCIALES: Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales con la participación de diez 10 cabildos indígenas del municipio de Armenia dentro de los cuales están: Los Pastos, Embera Chami Caimo, Embera Kibara, Embera Katio, Ingas, Yanaconas, Kichwa, Pijaos, Embera Chami Salvador Allende y Multiétnico Paraíso de Paz a través de cuatro componentes: a) un (1) encuentro de saberes en territorio sagrado con médicos tradicionales, autoridades indígenas y delegaciones de cada comunidad indígena para desarrollar tulpas de pensamiento, b) un (1) encuentro especializado bajo la dirección del Consejo de Mayores de los Pueblos Indígenas para capacitar a los participantes en la concepción y establecimiento de una escuela de partería articulada con la ruta integral materno perinatal quienes a su vez llevarán dicha información a través de diez (10) asambleas comunitarias a sus cabildos indígenas, c) desarrollar diez (10) tulpas de pensamiento para fortalecer el conocimiento a cerca de las plantas sagradas y su transformación para el uso medicinal con especial énfasis en su aplicación preventiva en las enfermedades (malnutrición, enfermedades respiratorias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas y salud mental). d) elaboración material informativo lúdico-didáctico el cual será utilizado durante el desarrollo de los talleres y adquisición de insumos para el desarrollo de actividades. Entorno: Comunitario. Valor obligación: $35.000.000 M/CTE

Se le da el paso a Rubén Darío Oyuela Capera gobernador del cabildo Pijao para que comparta con los asistentes como fue la experiencia de las acciones desarrolladas en el marco del PIC con la participación de los 10 cabildos del municipio de Armenia con corte al mes de septiembre de 2024

96

A la fecha se han desarrollado las siguientes acciones:

FECHA	LUGAR	COMUNIDAD	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES
11/08/2024	Centro de Armonización del cabildo Embera Chamí el Caimo, Finca La Milagrosa, Calarcá Q.	Cabildo Embera Chamí el Caimo	Taller plantas sagradas	28
17/08/2024	Centro de armonización yanaconas	Cabildo indígena Yanaconas	Taller plantas sagradas	24
18/08/2024	Cabildo multiétcnico paraiso de paz vía al Caimo vereda San Pedro	Cabildo Multiético paraiso de paz	Taller plantas sagradas	28
18/08/2024	Barrio La Mariela	Cabildo Embera Chami Kibara	Taller plantas sagradas	29
24/08/2024	Barrio Miraflores	Cabildo Indigena Embera Katio	Taller plantas sagradas	22
25/08/2024	Centro de Pensamiento de Cabildo Inga-Nu	Cabildo INGA-NUKANCHIPA PARLU	Taller plantas sagradas	15
25/08/2024	Barrio Puerto Espejo Mz 16 Nro 24	Cabildo Indigena Embera Salvador All	Taller plantas sagradas	27
25/08/2024	Barrio Cincuentenario	Cabildo Indigena Mayor Pijaos	Taller plantas sagradas	39
25/08/2024	Maloka indígena Pastos Armenia	Comunidad Pastos	Taller plantas sagradas	19
31/08/2024	Maloka Pastos, Finca la Holanda, Km 1 via el Caimo la Tebaida	Asociación Pijaos de Armenia Quindío	Encuentro de partería colectivo e institucional	53
09/09/2024	Barrio Los Alamos	Cabildo Indigena Kichwa	Taller plantas sagradas	28
TOTAL, TALLERES: 11		**TOTAL, COMUNIDADES: 10**	**TOTAL, BENEFICIARIOS: 312**	

Se indica por parte de Rubén Darío que las acciones se han enfocado en la dinamización de talleres de plantas medicinales y su transformación del uso medicinal recogiendo los saberes de los médicos tradicionales y sabedores a las próximas generaciones, en total fueron 10 talleres que realizó cada comunidad indígena, posterior a ello se realizó una actividad grupal de partería articulada con la ruta materno perinatal en este espacio indica que participo la institucionalidad entre ellos la Secretaría de Salud Municipal y la E.S.E Red Salud Armenia, refiere, para nosotros es muy importante que estos conocimientos de nuestros mayores se repliquen a nivel generacional, este proceso inicia desde la preconcepción fortaleciendo la salud física y mental y educando a los niños, niñas, adolescentes y padres de familia sobre el tema de salud sexual y reproductiva, es un proceso personalizado desde las diferentes etapas su intencionalidad es formar grupos de personas que les interese el tema y que lo repliquen bajo el efecto cascada.

Luego interviene Auner Taborda gobernador del cabildo Embera Chami Salvador Allende, en relación con el tema de partería no solo nace cuando la mujer entra a concebir, para los indígenas el tema de partería lo tienen claro que lo tienen que empezar desde que las niñas empiezan a tener relaciones sexuales, centrando sus acciones en educar a los padres de familia para orientarlos frente como abordar este tema con sus hijos y de ahí nace el tema de partería, como educar a la mujer para que cuando ella ya decida tener hijos lo haga con responsabilidad y ello también debe involucrar al hombre.

Teniendo como insumo todo lo planteado precisa la lider del PIC de la Secretaría de Salud que seria importante implementar una estrategia de bienestar y salud donde se incorporen acciones de SSR, salud mental y estilos de vida saludables.

5. Posteriormente el lider del proyecto Población Vulnerable, Jonathan Acevedo se retoma el ejercicio participativo se realizó a principio del año con las comunidades indígenas donde se establecieron ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud? Registrando la siguiente información:

- Enfermedades respiratorias debido al cambio climático. Poca difusión y desconocimiento de salud sexual y reproductiva en jóvenes de las C.I. Poco reconocimiento sobre uso de plantas medicinales
- Enfermedades respiratorias Enfermedades diarreica Consumo de SPA en el entorno Habitante de calle
- Enfermedades respiratorias en general del cabildo. Enfermedades mentales (ansiedad depresión, nervios alterados en algunos). Por vivir en entornos de grupos de adictos a estupefacientes nuestros jóvenes algunos se contagiaron.
- Consumo de SPA alrededor de la sede del cabildo mayor indígena. Riesgo de robos y consumo. Actividad física en la comunidad. Infraestructura para la atención en salud tradicional del pueblo. Espacio para la siembra de Huerta medicinal para las familias. Transmisión de saberes ancestraies en conocimiento de saiud a ios futuros médicos tradicionales y capacitación a la comunidad. Control de basuras y gestión de reciclaje en las zonas donde viven las familias.

Es por ello, que la lider del PIC de la Secretaría de Salud pregunta si estas problemáticas siguen latentes o si tienen otras problemáticas en salud adicionales para continuar con el ejercicio de construcción colectivo, toda vez que este insumo se requiere para formular acciones que permitan impactar positivamente los determinantes en salud a través de los dos ejes operativos: Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo.

En dicho espacio se plantean varias líneas de acción, entre ellas:

Promoción del cuidado individual y colectivo de salud.

97

Promoción de hábitos y condiciones saludables a través de alimentación saludable, actividad física, mi entorno limpio (amor y responsabilidad por la comunidad) y redes de apoyo comunitario.

Conformación de grupos de adultos mayores

Promoción de la salud mental a través de grupos de autoayuda, charlas informativas en salud mental y bienestar emocional.

Organización de campañas sobre la importancia de un ambiente limpio y saludable.

Creación de grupos de vigilancia comunitaria, estrategia VBC, en este aspecto Enny Tovar, refiere que dentro de las comunidades indígenas existen personas que trabajan con las EAPB y que pueden aportar encaminando las rutas de atención integrales en salud, igualmente es preciso realizar un barrido dentro de sus comunidades para identificar el talento humano que existen de todas las áreas y que sean ellos los que se vayan empoderando para formular la propuesta y que sean ustedes mismos los que la ejecuten.

Sembrado de plantas nativas medicinales.

Finalmente, Sandra Milena Ocampo Cardona, expresa que la intención del ejercicio es establecer de manera participativa diálogos y acuerdos para definir las prioridades en salud para proceder de manera consensuada a concertar las acciones que se ejecutarán en la vigencia 2025 del plan de intervenciones colectivas PIC, a través de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo para toda la población a lo largo del curso de vida desde un enfoque diferencial de derechos, lo que indica que las acciones van dirigidas a los colectivos y que la propuesta sea diferente a lo que se ha venido trabajando en otras vigencias.

Sandra Milena Ocampo Cardona, precisa que es necesario retomar la educación en prevención y promoción en salud mental para esta vigencia, se sugiere presentar una propuesta que dé respuesta a las demandas y necesidades priorizadas en este espacio, en la propuesta que van a presentar a la ESE, relacionar los costos directos e indirectos como lo plantea la resolución 295 de 2023. Se informa que el PIC es vigilado por diferentes entes de control como Contraloría, Gobernación del Quindío, control interno, entre otros.

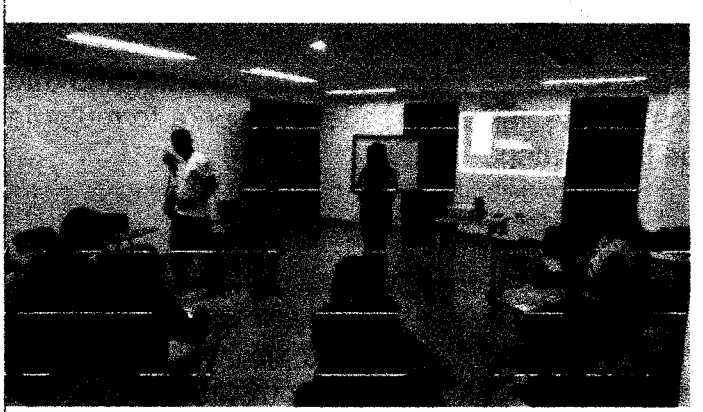
6. Terminando el ejercicio se abre el espacio para observaciones y compromisos.

EDWAR NICOLAS MARTINEZ JAMIOY Consejero mayor ACIAQ solicita que se precise la cuantía asignada para los pueblos indígenas en el marco del PIC, además refiere que la E.S.E realiza unos descuentos disminuyendo el valor de la obligación contractual, en este sentido Enny Tovar les indica que previamente tuvieron el espacio con financiera y se resolvió las dudas al respecto, se propone por parte de la lider del PIC de la Secretaría de Salud formular

la propuesta con el mismo valor asignado para esta vigencia, toda vez que el contrato que se realizará con vigencias futuras va hasta mediados de mayo, por lo tanto, para el segundo semestre del año 2025 se estudiará si es posible dentro de la adición que se le realice al contrato del PIC asignarles presupuesto adicional, situación que se consultará con el jefe de salud pública e interventor del contrato.

Finalmente, se concerta la entrega de la propuesta por parte de cabildos indígenas asistentes al espacio, tentativamente para el día para el día 12 de noviembre de 2024.

El espacio se da por terminado siendo las 10 am, agradeciendo por la participación activa de los asistentes.





Actividad	Responsable	Fecha
Presentar propuesta por parte de los cabildos indígenas el día 12 de noviembre	Autoridades indígenas participantes	12 de noviembre
Precisar el presupuesto asignado a los cabildos indígenas para la ejecución de las acciones en el marco del PIC.	Sandra Milena Ocampo Cardona	6 de noviembre

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE:	Sandra Milena Ocampo Cardona.
CARGO:	Líder PIC

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Sandra Milena Ocampo Cardona – Profesional universitario – Salud Pública
Elaboró: Sandra Milena Ocampo Cardona – Profesional universitario – Salud Pública
Revisó: Cesar Augusto Beltrán Bocanegra –Jefe de Oficina – Salud Pública

	C[illegible]T[illegible]L DE ASISTENCIA - USO GENER[illegible] Despacho Alcalde Sistema de Gestión	Código: R-AM-SGI-028 Fecha: 22/04/2022 Versión: 003 Página 1 de 1

Convoca: SECRETARÍA DE SALUD DE ARMENIA **Fecha:** 05/11/2024

Hora: 8:00am **Lugar:** CDC Comuna 7 (libreros)

Actividad: formulacion PIC - 2024 - 2025. con los pueblos indigenas.

Nota: En la columna **"Población"** escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctimas del conflicto armado 5. OSIGD / LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros"; **"Rango edad"**: escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años c. 13-17 años. d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
					Planta	Contrato			
Jhonaton Perez Acevedo	1121925072	Salud municipal	8	e	X		3182447667	Programadeapoyo@armenia.gov.co	
Gary Johanna Tovar Camacho	41999001	Red Salud PIC	8	e		X	3103962844	tovarcamg@gmail.com	
Margory Bueno S.	30.281548	Embera Chami Caimo	I	E			3117172581	margorybuenos@hotmail.com	
LUZ ELMIRA	1093535377	Embera Katio Gobernadora	I				3146347826		LUZ ELMIRA
Miguel Angel Meza	18611791	C. Tamaconas A.	1				3207870876	miguelangel-1411@live.com	
Ruben Dario Oyola	1094935885	C. PIJAO	1	E			3104051385	rubendaryola712@gmail.com	Ruben Dario Oyola
Omer De Jesus Taborda	15917871	Cabildo S.A.	1	E			3117028425	omertaborda@gmail.com	
Edwar M. Moreno J	4375710	INGA	1	E			3113460194	morenojomoye@gmail	Edwar M J
Maria Adelaida Noreña	1125764779	cabildo kibra	1	C			3133078186	siosecretaria@gmail.com	Maria Noreña
Raimundo Cougecha	2337410	ORIQUIN	1	F.			3137416095	reycou67@gmail	
Sandro. M. Ocampo	41933879	S. Salud	8	e		X	3003904797	PIAsecretaria@gmail.com	

99

Gmail

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>

Solicitud identificación prioridades en salud para formulación contrato PIC vigencias futura (18 de diciembre de 2024 al 15 mayo de 2025)

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com> 24 de octubre de 2024, 10:31 a.m.
Para: laboralyemergenciasarmenia@gmail.com, Secretaría de Salud <enfermeraliderpai@armenia.gov.co>, vectores alcaldiaarmenia <vectoresalcaldiaarmenia@gmail.com>, silvia clemencia velez <silviaclemenciavelez@gmail.com>, rosita giraldo alvarez <rositagiraldoa@hotmail.com>, donoso.sergio.mv@gmail.com, Secretaría de Salud <referentealimentos@armenia.gov.co>, liliana quintero <lquinteroarmenia@gmail.com>, wdominguezortega@gmail.com, Johan Sebastian Tabares <psicologia.laprimavera1@gmail.com>, César Augusto Beltrán Bocanegra <jefesaludpublica@armenia.gov.co>, Amparo Llano <amparollano65@gmail.com>, Yamile aldana Portilla <yamile.aldana.p@gmail.com>, nora rubi henao gil <norheg72@hotmail.com>, Diana Patricia <dianapgiraldogiraldo@gmail.com>, Lorena Perico Restrepo <lorep515@yahoo.com>, Salud sexual y reproductiva Armenia <saludsexual@armenia.gov.co>, Poblaciones Vulnerables Salud Pública <programadiscapacidad@armenia.gov.co>, Salud Ambiental <saludambiental@armenia.gov.co>, vacunacioncovidarmenia@gmail.com, amarquez.duque@gmail.com
CC: Cesar Augusto Beltrán Bocanegra <jefesaludpublica@armenia.gov.co>

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el Artículo 11 de la Resolución 295 de 2023 frente a la responsabilidad y competencias asignadas a los entes territoriales municipales en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, de manera atenta y respetuosa nos permitimos informarles que a partir del 18 de diciembre de 2024 se firmará nuevo contrato interadministrativo para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC comprometiendo vigencia futura "2025", por lo anterior se solicita a los líderes de proyectos del área de Salud Pública de manera URGENTE (antes del 31 de octubre de 2024) precisar cuáles son las necesidades (prioridades de salud en el territorio) tener en consideración el **ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD EN EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES "ASIS" 2023,** que se puedan contratar a través del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC. en el marco de la resolución 3280 de 2018, PARA EL PERIODO 18 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2025. En concordancia con lo anterior, realizar lectura comprensiva de la siguiente información:

Tecnologías establecidas en la Resolución 3280 de 2018 para ejecutar el PIC, allí están contenidas las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos que se describen a continuación:

TÉCNOLOGIA	CONTENIDO.
Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. Dicha caracterización incluye la identificación de: 1. Aspectos básicos sociales o demográficos de las personas, familias o comunidades del entorno. 2. Condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud. 3. Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. 4. Situación de salud de las personas, familias o comunidades. 5. Prácticas de cuidado.

	6. Recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. Esta información se obtendrá a través de fuentes secundarias y solo se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización de cada entorno, cuando no se cuente con dicha información.
Información en salud	Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud publica, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
Educación y comunicación para la salud	La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.
Tamizajes	Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente. Esta actividad solo se realizará en el marco del PSPIC, siempre y cuando se garantice la atención integral ante la identificación de un evento y debe estar con cargo al actor competente. Las pruebas de tamizaje a desarrollar en el PSPIC deben cumplir con las siguientes consideraciones en su totalidad: 1. Identifica eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional contribuyendo al logro de resultados en salud. 2. Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS 3. Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC o el PSPIC. 4. Son pruebas validadas y con efectividad demostrada. 5. Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud.
Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.
Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: a. Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos; b. Sumar esfuerzos o crear sinergias; c. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. d. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

100

	e. Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud. **Incluye:** • La organización comunitaria que permita la comprensión de sus realidades y a partir de esto, generar objetivos comunes y procesos de transformación que mejoren su calidad de vida. • Participación en los escenarios de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales. • El desarrollo de intervenciones con y para las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes destinadas a desarrollar capacidades, comprender y abordar situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. • Desarrollar o fortalecer los mecanismos para el intercambio de información, conocimientos, experiencias entre las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes, que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud física y mental. • Desarrollar espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud durante el curso de vida o fortalecer los existentes. • Evaluar los resultados e impacto en salud de los proyectos o actividades adelantadas por redes sociales o comunitarias en el entorno educativo y la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.
Zonas de Orientación y centros de escucha	Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales. Es una estrategia de organización, gestión y participación comunitaria, que, a través de la escucha, permite encontrar respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad promoviendo y haciendo posible la inclusión social y la garantía del derecho a la salud. Las zonas de orientación y los centros de escucha crean espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionadas con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud.
Rehabilitación basada en comunidad – RBC	Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
Jornadas de salud	Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa;

	para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
Vacunación Antirrábica	Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública	Comprende: Adquisición y suministro de medicamentos de uso masivo para la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, según guías y protocolos definidos por la nación: 1. Albendazol tabletas x 400 mg y en suspensión 2. Mebendazol tabletas por 500 mg 3. Azitromicina tabletas x 500 mg y por 250 mg (para tracoma) 4. Azitromicina Dihidrato en gotas, solución oftálmica 15 mg/g (1,5%) (para tracoma) 5. Prazicuantel tabletas por 150 mg y 600 mg (para cisticercosis, teniasis) Niclosamida x 500 mg (para cisticercosis, teniasis) 6. Ivermectina en gotas (solución oral) 6 mg/ml (control de ectoparasitosis como escabiosis, pediculosis y para tratamiento masivo de strongyloidiasis)

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos comedidamente, revisar y analizar su situación y prioridad actual de salud de cada uno de sus proyectos, y a partir de ese insumo proponer acciones colectivas enmarcadas en el anexo técnico de la resolución 3280 de 2018 para incluir en la ejecución dicho contrato.

Agradezco de antemano la colaboración y respuesta oportuna a la presente solicitud.

Atentamente,

--
Sandra Milena Ocampo Cardona
Mg. Prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas
Contratista de apoyo- Coordinación PIC
Salud Pública -Secretaría de Salud Municipal
Armenia-Quindío
Cel. 3003904797

resolucion-3280-de-2018.pdf
4643K

10

Gmail

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>

Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con población indígena vigencia 2024-2025 y presentación de rendición de cuentas PIC 2024

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com> 24 de octubre de 2024, 11:46 a.m.
Para: cmipaq@gmail.com, rubenoyuela702@gmail.com

SS-PSS-SS-2349

Armenia, 24 de octubre de 2024

AUTORIDADES INDÍGENAS.

Auner Taborda	Gobernador Emebera Chami salvador Allende
Carlos Laureano Palchucan España	Gobernador Cabildo Pastos
Jhon Edison Guapacha Bañol	Gobernador Cabildo Embera Chami el Caimo
Leonor Jamioy	Gobernadora Cabildo Inga
Yady Yhojana Guerrero Aroca	Gobernadora Cabildo Multiétnico Paraíso de Paz
Rubén Darío Oyuela Capera	Gobernador Cabildo Pijao
Alonso Guzmán	Gobernador Cabildo Kichwa
María Adelaida Nayaza Siagama	Gobernadora Cabildo Kibara Embera Chami La Mariela
Miguel Ángel Maca	Gobernador Cabildo Yanacona
Luz Delmira Arce Guatiqui	Gobernadora Cabildo Embera Katio Miraflroes
Erika Maria Jacanamejoy	Gobernadora Cabildo Inga Yachay

La Ciudad

ASUNTO: Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con población indígena vigencia 2024-2025 y presentación de rendición de cuentas PIC 2024

De manera atenta y respetuosa la Secretaría de Salud de Armenia, en aras de concertar, formular e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con las comunidades indígenas del Municipio de Armenia, se permite convocarlos para realizar ejercicio participativo teniendo en cuenta los objetivos del PIC, tecnologías que se pueden contratar con la E.S.E Red Salud Armenia, IPS encargada de ejecutar la mayor parte de las acciones contratadas.

Por lo anterior nos permitimos relacionar la siguiente información, la cual será el insumo para dinamizar dicho espacio.

En el marco normativo del PIC, está establecido en la Resolución 518 " Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC" y Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación". Además, el Ministerio de Salud y Protección Social establece unos lineamientos y orientaciones para la ejecución de cada una de las actividades.

El PIC es un complemento del Plan Obligatorio en Salud- POS y otros beneficios dirigidos a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados de salud,

a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho en salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP.

En relación a las responsabilidades del Municipio de Armenia, se deberá formular y ejecutar el PIC Municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indigenas entre otros.

Los contenidos del PIC se definirán de acuerdo con: a) las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios. b) los resultados en salud priorizados por cada entidad; los ejes estratégicos y metas del PDSP, c) las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo; d) las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y e) lo establecido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

Los contenidos de dichas estrategias a ejecutar en el PIC, corresponderán a las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos que se describen a continuación:

Comprende	Contenido
Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. Dicha caracterización incluye la identificación de: 1. Aspectos básicos sociales o demográficos de las personas, familias o comunidades del entorno. 2. Condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud. 3. Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. 4. Situación de salud de las personas, familias o comunidades. 5. Prácticas de cuidado. 6. Recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. Esta información se obtendrá a través de fuentes secundarias y solo se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización de cada entorno, cuando no se cuente con dicha información.
Información en salud	Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
Educación y comunicación para la salud	La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.

102

Tamizajes	Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente. Esta actividad solo se realizará en el marco del PSPIC, siempre y cuando se garantice la atención integral ante la identificación de un evento y debe estar con cargo al actor competente. Las pruebas de tamizaje a desarrollar en el PSPIC deben cumplir con las siguientes consideraciones en su totalidad: 1. Identifica eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional contribuyendo al logro de resultados en salud. 2. Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS 3. Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC o el PSPIC. 4. Son pruebas validadas y con efectividad demostrada. 5. Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud.
Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.
Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: a. Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos; b. Sumar esfuerzos o crear sinergias; c. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. d. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura. e. Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud. **Incluye:** • La organización comunitaria que permita la comprensión de sus realidades y a partir de esto, generar objetivos comunes y procesos de transformación que mejoren su calidad de vida. • Participación en los escenarios de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales. • El desarrollo de intervenciones con y para las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes destinadas a desarrollar capacidades, comprender y abordar situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. • Desarrollar o fortalecer los mecanismos para el intercambio de información, conocimientos, experiencias entre las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes, que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud física y mental.

	• Desarrollar espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud durante el curso de vida o fortalecer los existentes. • Evaluar los resultados e impacto en salud de los proyectos o actividades adelantadas por redes sociales o comunitarias en el entorno educativo y la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.
Zonas de Orientación y centros de escucha	Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales. Es una estrategia de organización, gestión y participación comunitaria, que, a través de la escucha, permite encontrar respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad promoviendo y haciendo posible la inclusión social y la garantía del derecho a la salud. Las zonas de orientación y los centros de escucha crean espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionadas con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud.
Rehabilitación basada en comunidad – RBC	Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
Jornadas de salud	Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
Vacunación Antirrábica	Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Publica	Comprende: Adquisición y suministro de medicamentos de uso masivo para la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, según guías y protocolos definidos por la nación: 1. Albendazol tabletas x 400 mg y en suspensión 2. Mebendazol tabletas por 500 mg 3. Azitromicina tabletas x 500 mg y por 250 mg (para tracoma) 4. Azitromicina Dihidrato en gotas, solución oftálmica 15 mg/g (1,5%) (para tracoma) 5. Prazicuantel tabletas por 150 mg y 600 mg (para cisticercosis, teniasis) Niclosamida x 500 mg (para cisticercosis, teniasis) 6. Ivermectina en gotas (solución oral) 6 mg/ml (control de ectoparasitosis como escabiosis, pediculosis y para tratamiento masivo de strongyloidiasis)

103

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos comedidamente, revisar y analizar su situación actual de salud, y a partir de las necesidades sentidas de salud en la comunidad indígena que ustedes representan, proponer acciones colectivas enmarcadas en el Anexo Técnico de la resolución 3280 de 2018 y socializarlas en la siguiente fecha:

FECHA DE CONVOCATORIA: martes, 5 de noviembre de 2024

LUGAR: Centro de Desarrollo Comunitario CDC comuna 7 -Libreros Cra 15 #20a1, Armenia, Q
HORA DE INICIO: 8:00 am.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am

Para dar respuesta a cualquier inquietud, podrán comunicarse con Sandra Milena Ocampo Cardona al celular 3003904797

Cordialmente,

--
Sandra Milena Ocampo Cardona
Mg. Prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas
Contratista de apoyo- Coordinación PIC
Salud Pública -Secretaría de Salud Municipal
Armenia-Quindío
Cel. 3003904797

oficio autoridades indigenas formulación PIC 2024-2025.pdf
157K

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

SS-PSS-SS-2349

Armenia, 24 de octubre de 2024

AUTORIDADES INDÍGENAS.

Auner Taborda	Gobernador Emebera Chami salvador Allende
Carlos Laureano Palchucan España	Gobernador Cabildo Pastos
Jhon Edison Guapacha Bañol	Gobernador Cabildo Embera Chami el Caimo
Leonor Jamioy	Gobernadora Cabildo Inga
Yady Yhojana Guerrero Aroca	Gobernadora Cabildo Multiétnico Paraíso de Paz
Rubén Darío Oyuela Capera	Gobernador Cabildo Pijao
Alonso Guzmán	Gobernador Cabildo Kichwa
María Adelaida Nayaza Siagama	Gobernadora Cabildo Kibara Embera Chami La Mariela
Miguel Ángel Maca	Gobernador Cabildo Yanacona
Luz Delmira Arce Guatiqui	Gobernadora Cabildo Embera Katio Miraflroes
Erika Maria Jacanamejoy	Gobernadora Cabildo Inga Yachay

La Ciudad

ASUNTO: Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con población indígena vigencia 2024-2025 y presentación de rendición de cuentas PIC 2024

De manera atenta y respetuosa la Secretaría de Salud de Armenia, en aras de concertar, formular e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con las comunidades indígenas del Municipio de Armenia, se permite convocarlos para realizar ejercicio participativo teniendo en cuenta los objetivos del PIC, tecnologías que se pueden contratar con la E.S.E Red Salud Armenia, IPS encargada de ejecutar la mayor parte de las acciones contratadas.

Por lo anterior nos permitimos relacionar la siguiente información, la cual será el insumo para dinamizar dicho espacio.

En el marco normativo del PIC, está establecido en la Resolución 518 " Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC" y Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación". Además, el Ministerio de Salud y Protección Social establece unos lineamientos y orientaciones para la ejecución de cada una de las actividades.

El PIC es un complemento del Plan Obligatorio en Salud- POS y otros beneficios dirigidos a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho en salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP.

En relación a las responsabilidades del Municipio de Armenia, se deberá formular y ejecutar el PIC Municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indigenas entre otros.

Los contenidos del PIC se definirán de acuerdo con: a) las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios. b) los resultados en salud priorizados por cada entidad; los ejes estratégicos y metas del PDSP, c) las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo; d) las

competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y e) lo establecido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

Los contenidos de dichas estrategias a ejecutar en el PIC, corresponderán a las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos que se describen a continuación:

Comprende	Contenido
Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. Dicha caracterización incluye la identificación de: 1. Aspectos básicos sociales o demográficos de las personas, familias o comunidades del entorno. 2. Condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud. 3. Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. 4. Situación de salud de las personas, familias o comunidades. 5. Prácticas de cuidado. 6. Recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. Esta información se obtendrá a través de fuentes secundarias y solo se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización de cada entorno, cuando no se cuente con dicha información.
Información en salud	Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
Educación y comunicación para la salud	La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.
Tamizajes	Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente. Esta actividad solo se realizará en el marco del PSPIC, siempre y cuando se garantice la atención integral ante la identificación de un evento y debe estar con cargo al actor competente. Las pruebas de tamizaje a desarrollar en el PSPIC deben cumplir con las siguientes consideraciones en su totalidad: 1. Identifica eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional contribuyendo al logro de resultados en salud. 2. Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS 3. Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC o el PSPIC. 4. Son pruebas validadas y con efectividad demostrada.

	5. Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud.
Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.
Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: a. Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos; b. Sumar esfuerzos o crear sinergias; c. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. d. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura. e. Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud. **Incluye:** • La organización comunitaria que permita la comprensión de sus realidades y a partir de esto, generar objetivos comunes y procesos de transformación que mejoren su calidad de vida. • Participación en los escenarios de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales. • El desarrollo de intervenciones con y para las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes destinadas a desarrollar capacidades, comprender y abordar situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. • Desarrollar o fortalecer los mecanismos para el intercambio de información, conocimientos, experiencias entre las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes, que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud física y mental. • Desarrollar espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud durante el curso de vida o fortalecer los existentes. • Evaluar los resultados e impacto en salud de los proyectos o actividades adelantadas por redes sociales o comunitarias en el entorno educativo y la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.
Zonas de Orientación y centros de escucha	Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales. Es una estrategia de organización, gestión y participación comunitaria, que, a través de la escucha, permite encontrar respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad promoviendo y haciendo posible la inclusión social y la garantía del derecho a la salud. Las zonas de orientación y los centros de escucha crean espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

	experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionadas con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud.
Rehabilitación basada en comunidad – RBC	Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
Jornadas de salud	Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
Vacunación Antirrábica	Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Publica	Comprende: Adquisición y suministro de medicamentos de uso masivo para la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, según guías y protocolos definidos por la nación: 1. Albendazol tabletas x 400 mg y en suspensión 2. Mebendazol tabletas por 500 mg 3. Azitromicina tabletas x 500 mg y por 250 mg (para tracoma) 4. Azitromicina Dihidrato en gotas, solución oftálmica 15 mg/g (1,5%) (para tracoma) 5. Prazicuantel tabletas por 150 mg y 600 mg (para cisticercosis, teniasis) Niclosamida x 500 mg (para cisticercosis, teniasis) 6. Ivermectina en gotas (solución oral) 6 mg/ml (control de ectoparasitosis como escabiosis, pediculosis y para tratamiento masivo de strongyloidiasis)

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos comedidamente, revisar y analizar su situación actual de salud, y a partir de las necesidades sentidas de salud en la comunidad indígena que ustedes representan, proponer acciones colectivas enmarcadas en el Anexo Técnico de la resolución 3280 de 2018 y socializarlas en la siguiente fecha:

FECHA DE CONVOCATORIA: martes, 5 de noviembre de 2024
LUGAR: Centro de Desarrollo Comunitario CDC comuna 7 -Libreros Cra 15 #20a1, Armenia, Q
HORA DE INICIO: 8:00 am.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am

Para dar respuesta a cualquier inquietud, podrán comunicarse con Sandra Milena Ocampo Cardona al celular 3003904797

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO BELTRAN BOCANEGRA
Jefe de Oficina de Salud Pública
Elaboró/Proyectó: Sandra Milena Ocampo Cardona, Profesional Universitario, Secretaría de Salud, Salud Pública
Revisó: Cesar Augusto Beltrán Bocanegra, Jefe de Oficina de Salud Pública, Secretaría de Salud.

108

Gmail

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>

Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vigencia 2024-2025

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>
Para: consultivadelquindio@gmail.com

24 de octubre de 2024, 11:48 a.m.

SS-PSS-SP- 2347

Armenia, 24 de octubre de 2024

Señores
Consultivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
La Ciudad

ASUNTO: Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vigencia 2024-2025

De manera atenta y respetuosa la Secretaría de Salud de Armenia, en aras de concertar, formular e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con los consultivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Municipio de Armenia, se permite convocarlos para realizar ejercicio participativo teniendo en cuenta los objetivos del PIC, tecnologías que se pueden contratar con la E.S.E Red Salud Armenia, IPS encargada de ejecutar la mayor parte de las acciones contratadas.

Por lo anterior nos permitimos relacionar la siguiente información, la cual será el insumo para dinamizar dicho espacio.

En el marco normativo del PIC, está establecido en la Resolución 518 " Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC" y Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación". Además, el Ministerio de Salud y Protección Social establece unos lineamientos y orientaciones para la ejecución de cada una de las actividades.

El PIC es un complemento del Plan Obligatorio en Salud- POS y otros beneficios dirigidos a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho en salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP.

En relación a las responsabilidades del Municipio de Armenia, se deberá formular y ejecutar el PIC Municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de las comunidades afrodescendientes entre otros.

Los contenidos del PIC se definirán de acuerdo con: a) las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios. b) los resultados en salud priorizados por cada entidad; los ejes

estratégicos y metas del PDSP, c) las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo; d) las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y e) lo establecido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

Los contenidos de dichas estrategias a ejecutar en el PIC, corresponderán a las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos que se describen a continuación:

Comprende	Contenido
Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. Dicha caracterización incluye la identificación de: 1. Aspectos básicos sociales o demográficos de las personas, familias o comunidades del entorno. 2. Condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud. 3. Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. 4. Situación de salud de las personas, familias o comunidades. 5. Prácticas de cuidado. 6. Recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. Esta información se obtendrá a través de fuentes secundarias y solo se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización de cada entorno, cuando no se cuente con dicha información.
Información en salud	Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
Educación y comunicación para la salud	La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.
Tamizajes	Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente. Esta actividad solo se realizará en el marco del PSPIC, siempre y cuando se garantice la atención integral ante la identificación de un evento y debe estar con cargo al actor competente. Las pruebas de tamizaje a desarrollar en el PSPIC deben cumplir con las siguientes consideraciones en su totalidad: 1. Identifica eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional contribuyendo al logro de resultados en salud.

109

	2. Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS 3. Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC o el PSPIC. 4. Son pruebas validadas y con efectividad demostrada. 5. Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud.
Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.
Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: a. Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos; b. Sumar esfuerzos o crear sinergias; c. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. d. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura. e. Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud. **Incluye:** • La organización comunitaria que permita la comprensión de sus realidades y a partir de esto, generar objetivos comunes y procesos de transformación que mejoren su calidad de vida. • Participación en los escenarios de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales. • El desarrollo de intervenciones con y para las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes destinadas a desarrollar capacidades, comprender y abordar situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. • Desarrollar o fortalecer los mecanismos para el intercambio de información, conocimientos, experiencias entre las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes, que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud física y mental. • Desarrollar espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud durante el curso de vida o fortalecer los existentes. • Evaluar los resultados e impacto en salud de los proyectos o actividades adelantadas por redes sociales o comunitarias en el entorno educativo y la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.
Zonas de Orientación y centros de escucha	Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las

	demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales. Es una estrategia de organización, gestión y participación comunitaria, que, a través de la escucha, permite encontrar respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad promoviendo y haciendo posible la inclusión social y la garantía del derecho a la salud. Las zonas de orientación y los centros de escucha crean espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionadas con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud.
Rehabilitación basada en comunidad – RBC	Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
Jornadas de salud	Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
Vacunación Antirrábica	Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Publica	Comprende: Adquisición y suministro de medicamentos de uso masivo para la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, según guías y protocolos definidos por la nación: 1. Albendazol tabletas x 400 mg y en suspensión 2. Mebendazol tabletas por 500 mg 3. Azitromicina tabletas x 500 mg y por 250 mg (para tracoma) 4. Azitromicina Dihidrato en gotas, solución oftálmica 15 mg/g (1,5%) (para tracoma) 5. Prazicuantel tabletas por 150 mg y 600 mg (para cisticercosis, teniasis) Niclosamida x 500 mg (para cisticercosis, teniasis) 6. Ivermectina en gotas (solución oral) 6 mg/ml (control de ectoparasitosis como escabiosis, pediculosis y para tratamiento masivo de strongyloidiasis)

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos comedidamente, revisar y analizar su situación actual de salud, y a partir de las necesidades sentidas de salud de la comunidad Afrodescendientes que ustedes representan, proponer acciones colectivas enmarcadas en el Anexo Técnico de la resolución 3280 de 2018 y socializarlas en la siguiente fecha:

FECHA DE CONVOCATORIA: martes, 5 de noviembre de 2024

LUGAR: Centro de Desarrollo Comunitario CDC comuna 7 -Libreros Cra 15 #20a1, Armenia.

HORA DE INICIO: 10:00 am.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m

Para dar respuesta a cualquier inquietud, podrán comunicarse con Sandra Milena Ocampo Cardona al celular 3003904797. 110

Cordialmente,

--

Sandra Milena Ocampo Cardona
Mg. Prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas
Contratista de apoyo- Coordinación PIC
Salud Pública -Secretaría de Salud Municipal
Armenia-Quindío
Cel. 3003904797

oficio consultivos formulación PIC 2024-2025.pdf
151K

SS-PSS-SP- 2347

Armenia, 24 de octubre de 2024

Señores
Consultivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
La Ciudad

ASUNTO: Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vigencia 2024-2025

De manera atenta y respetuosa la Secretaría de Salud de Armenia, en aras de concertar, formular e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con los consultivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Municipio de Armenia, se permite convocarlos para realizar ejercicio participativo teniendo en cuenta los objetivos del PIC, tecnologías que se pueden contratar con la E.S.E Red Salud Armenia, IPS encargada de ejecutar la mayor parte de las acciones contratadas.

Por lo anterior nos permitimos relacionar la siguiente información, la cual será el insumo para dinamizar dicho espacio.

En el marco normativo del PIC, está establecido en la Resolución 518 " Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC" y Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación". Además, el Ministerio de Salud y Protección Social establece unos lineamientos y orientaciones para la ejecución de cada una de las actividades.

El PIC es un complemento del Plan Obligatorio en Salud- POS y otros beneficios dirigidos a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho en salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP.

En relación a las responsabilidades del Municipio de Armenia, se deberá formular y ejecutar el PIC Municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de las comunidades afrodescendientes entre otros.

Los contenidos del PIC se definirán de acuerdo con: a) las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios. b) los resultados en salud priorizados por cada entidad; los ejes estratégicos y metas del PDSP, c) las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo; d) las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y e) lo establecido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

Los contenidos de dichas estrategias a ejecutar en el PIC, corresponderán a las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos que se describen a continuación:

Comprende	Contenido

Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. Dicha caracterización incluye la identificación de: 1. Aspectos básicos sociales o demográficos de las personas, familias o comunidades del entorno. 2. Condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud. 3. Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. 4. Situación de salud de las personas, familias o comunidades. 5. Prácticas de cuidado. 6. Recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. Esta información se obtendrá a través de fuentes secundarias y solo se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización de cada entorno, cuando no se cuente con dicha información.
Información en salud	Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
Educación y comunicación para la salud	La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.
Tamizajes	Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente. Esta actividad solo se realizará en el marco del PSPIC, siempre y cuando se garantice la atención integral ante la identificación de un evento y debe estar con cargo al actor competente. Las pruebas de tamizaje a desarrollar en el PSPIC deben cumplir con las siguientes consideraciones en su totalidad: 1. Identifica eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional contribuyendo al logro de resultados en salud. 2. Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS 3. Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC o el PSPIC. 4. Son pruebas validadas y con efectividad demostrada. 5. Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud.
Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.

Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: a. Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos; b. Sumar esfuerzos o crear sinergias; c. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. d. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura. e. Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud. **Incluye:** • La organización comunitaria que permita la comprensión de sus realidades y a partir de esto, generar objetivos comunes y procesos de transformación que mejoren su calidad de vida. • Participación en los escenarios de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales. • El desarrollo de intervenciones con y para las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes destinadas a desarrollar capacidades, comprender y abordar situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. • Desarrollar o fortalecer los mecanismos para el intercambio de información, conocimientos, experiencias entre las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes, que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud física y mental. • Desarrollar espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud durante el curso de vida o fortalecer los existentes. • Evaluar los resultados e impacto en salud de los proyectos o actividades adelantadas por redes sociales o comunitarias en el entorno educativo y la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.
Zonas de Orientación y centros de escucha	Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales. Es una estrategia de organización, gestión y participación comunitaria, que, a través de la escucha, permite encontrar respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad promoviendo y haciendo posible la inclusión social y la garantía del derecho a la salud. Las zonas de orientación y los centros de escucha crean espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionadas con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud.

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

Rehabilitación basada en comunidad – RBC	Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
Jornadas de salud	Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
Vacunación Antirrábica	Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Publica	Comprende: Adquisición y suministro de medicamentos de uso masivo para la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, según guías y protocolos definidos por la nación: 1. Albendazol tabletas x 400 mg y en suspensión 2. Mebendazol tabletas por 500 mg 3. Azitromicina tabletas x 500 mg y por 250 mg (para tracoma) 4. Azitromicina Dihidrato en gotas, solución oftálmica 15 mg/g (1,5%) (para tracoma) 5. Prazicuantel tabletas por 150 mg y 600 mg (para cisticercosis, teniasis) Niclosamida x 500 mg (para cisticercosis, teniasis) 6. Ivermectina en gotas (solución oral) 6 mg/ml (control de ectoparasitosis como escabiosis, pediculosis y para tratamiento masivo de strongyloidiasis)

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos comedidamente, revisar y analizar su situación actual de salud, y a partir de las necesidades sentidas de salud de la comunidad Afrodescendientes que ustedes representan, proponer acciones colectivas enmarcadas en el Anexo Técnico de la resolución 3280 de 2018 y socializarlas en la siguiente fecha:

FECHA DE CONVOCATORIA: martes, 5 de noviembre de 2024
LUGAR: Centro de Desarrollo Comunitario CDC comuna 7 -Libreros Cra 15 #20a1, Armenia.
HORA DE INICIO: 10:00 am.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m

Para dar respuesta a cualquier inquietud, podrán comunicarse con Sandra Milena Ocampo Cardona al celular 3003904797.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO BELTRAN BOCANEGRA
Jefe de Oficina de Salud Pública

Elaboró/Proyectó: Sandra Milena Ocampo Cardona, Profesional Universitario, Secretaría de Salud, Salud Pública
Revisó: Cesar Augusto Beltrán Bocanegra, Jefe de Oficina de Salud Pública, Secretaría de Salud.

115

Gmail

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>

Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vigencia 2024-2025

CONSULTIVA QUINDIO <consultivadelquindio@gmail.com> 24 de octubre de 2024, 8:28 p.m.
Para: sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>

Buenas, noches, Dra Ocampo.

Con el debido respeto me permito manifestarle que los tiempos de las comunidades se deben concertar previamente para que haya compromiso y poder estar en espacios en los cuales se pueda realizar un trabajo eficiente.
La fecha propuesta no es posible por encontrarnos en actividades del orden Nacional.

de todos modos le comparto un documento para que sea tenido en cuenta en el momento que podamos encontrarnos.

Att

LUZ AIDA IBARRA IBARRA
Secretaria del Espacio Autónomo de la Consultiva.
[Texto citado oculto]

lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud.pdf
7616K

116

Gmail

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com>

Invitación a concertación del Plan de Intervenciones Colectivas con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vigencia 2024-2025

sandra ocampo <picsecretariasalud@gmail.com> 25 de octubre de 2024, 9:17 a.m.
Para: CONSULTIVA QUINDIO <consultivadelquindio@gmail.com>, Cesar Augusto Beltrán Bocanegra <jefesaludpublica@armenia.gov.co>

Cordial saludo.

En atención a conversación telefónica sostenida el día de hoy con la Sra LUZ AIDA IBARRA IBARRA Secretaria del Espacio Autónomo de la Consultiva., y dado los compromisos que tienen con el orden nacional en el mes de Noviembre del año en curso, de manera atenta y respetuosa les solicitamos precisar en qué fecha es posible realizar mesa de construcción colectiva para la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vigencia 2024-2025, toda vez, que para nosotros es muy importante contar con su valiosa asistencia.

Agradezco la atención prestada y la respuesta a la presente solicitud.

Atentamente,

Sandra Milena Ocampo Cardona
Mg. Prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas
Contratista de apoyo- Coordinación PIC
Salud Pública -Secretaría de Salud Municipal
Armenia-Quindío
Cel. 3003904797
[Texto citado oculto]

Celular • 25 oct, 8:37 ...

V Victor Velez Abogado ...
↗ Colombia • 25 oct, 9:3...

L Luz Ayda Afro
↗ Celular • 25 oct, 9:04 ...

C Cristian Camilo Otalv... HD
↗ Colombia • 24 oct, 2:4...

A Angela Marquez Salud
↗ Colombia • 24 oct, 9:...

Idime S.A. Armenia Av. ...

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

SS-PSS-SP-2542

Armenia, 3 de diciembre de 2024

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Red Salud Armenia E.S.E. NIT CIUDAD DE TODOS
HORA: 2:35 N°:
FECHA: 03/12/2025
FIRMA: Yesica Cardona

Doctor
JOSE ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente
Red Salud Armenia ESE
La ciudad

Asunto Solicitud de cotización, para ejecutar acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, vigencia 2024-2025

De la manera más atenta y respetuosa, se les solicita la presentación de una cotización, donde se discrimine los costos directos e indirectos por actividad y demás observaciones que consideren pertinentes, en relación a las necesidades descritas a continuación, que tienen como objetivo ejecutar acciones orientadas a la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, vigencia 2024 y vigencia 2025 (hasta el 15 de mayo).

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso llegar a un acuerdo de voluntades para posteriormente suscribir el contrato interadministrativo para ejecutar dichas acciones, conforme a la priorización de salud para el Municipio de Armenia y dando cumplimiento al marco normativo establecido para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectiva.

Vigencia 2024: Acciones que se deberán ejecutar en el mes de diciembre de 2024.

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Uso de artes escénicas en educación en prevención de uso de pólvora (5 presentaciones) incluyendo sonido de alta cobertura en el lugar, acompañando cada salida. Se pondrá a disposición un grupo de artes escénicas, para brindar educación en los lugares programados de manera previa y con la aprobación por parte de la Secretaría de Salud. Entornos: Comunitario, educativo, institucional.	urbano	Grupo con experiencia en artes escénicas.
Comunitario	Información en salud	Gestión de la atención primaria	Campaña informativa con el fin de impulsar acciones de promoción y prevención del uso de pólvora 96 horas de carro valla, la ejecución debe ser	Urbano	Para lo cual se requiere Vehículo equipado con una

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
		integral en Salud y ejes transversales	pactada previamente con la Secretaría de Salud Municipal según cronograma.		valla a doble cara montada en su estructura y con sistema de audio para complementar la publicidad visual
Hogar, educativo, comunitario, laboral, institucional	**Tecnología de prevención y control de vectores**	Determinantes Sociales de la Salud-Gestión de la atención primaria integral en Salud	Apoyar al proyecto Gestión Integral para el control de los vectores y la zoonosis con actividades relacionadas a la prevención y control de vectores en concordancia con los lineamientos técnicos nacionales, que incluye la vigilancia entomológica, inspección y control a sumideros de aguas lluvias e inspección, vigilancia y control a establecimientos especiales, toma de prueba rápida Standard Q Malaria, apoyo jornadas de promoción de la salud mediante acciones de IEC a las comunidades, y búsqueda activa Institucional (BAI) y búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos de enfermedades transmitidas por vectores, En este sentido se requiere contar con 6 Auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental todos con experiencia de 12 meses en trabajo comunitario. Capacidad y disposición para trabajo en equipo e individual. Poseer equipo electrónico para realizar georreferenciaciones en aplicativos usados por el Proyecto. Disponibilidad de tiempo para asistir a jornadas de salud y para el cumplimiento de otras obligaciones contractuales inherentes a la naturaleza del contrato. Utilizar distintivos de identificación para la realización de actividades. Duración 12 días.	Urbano y rural	6 auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de centro escucha.	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación y otros ejes transversales	Apoyar la estrategia colectiva Centro Escucha, con funcionamiento de, 5 días a la semana (lunes a viernes), para el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas; mediante la contratación de una (1) enfermera profesional y una (1) auxiliar de enfermería por, un periodo de 12 días, certificadas para toma de pruebas rápidas para VIH, VHC, VHB, Sífilis y papelería pre test, y post test. Las acciones las desarrollaran en los espacios y horarios establecidos desde la oficina de Salud Pública y conforme a las dinámicas determinadas en los diferentes puntos de atención (punto fijo e itinerantes).	Urbano	1 enfermera profesional 1 auxiliar de enfermería certificada en toma de muestras rápidas.
Comunitario, Hogar	Tecnología de vacunación antirrábica	Determinantes sociales de la salud	Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar la presentación de rabia en la población humana y animal del Municipio de Armenia deberá llevarse a cabo durante 12 días, con el apoyo de un equipo de talento humano conformado: 6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores) con mínimo seis (6) meses de experiencia comunitaria, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional Todas las acciones serán concertadas con el lider del proyecto de Gestión Integral para el Control de los Vectores y las Zoonosis de la Secretaría de Salud Municipal.	Urbano y rural	6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores), 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional
Comunitario, Hogar	Tecnología de vacunación antirrábica	Determinantes sociales de la salud	Suministrar los insumos para jornadas de vacunación antirrábica: elementos necesarios para generar protección contra la rabia disponiendo de 30.000 jeringas 3ml 23gx1" enroscar uso veterinario desechable, y 30.000 certificados de vacunación con copia diseño que se envía desde la Secretaría de Salud Municipal, - 500 bolsas rojas, 500 bolsas verdes, 20 cajas guantes de látex talla S	Urbana y rural	Proveedor

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			y 40 cajas de guantes de látex talla M 199 guardianes o cuerpo rígido.		
Comunitario	Tecnología de adquisicón y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	Adquisición y suministro de insumos o materiales necesarios para la implementación de acciones de reducción de riesgos y daños desarrollada desde el Centro Escucha con personas que se inyectan drogas, conforme a lo establecido en el lineamiento expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a los elementos que integran 60000 jeringa de insulina 1 ml con aguja de 30g x ½" 30 caja de guantes de nitrilo talla m x 100 unidades 10 jabón antibacterial x lt 24 alcohol x lt 6000 preservativos	Urbano y/o rural	Proveedor.

Vigencia 2025: Acciones que se deberán ejecutar a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Hogar, educativo, comunitario, laboral, institucional y con población vulnerable	Información en salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones,	Diseñar y suministrar material educativo con mensajes informativos de prevención de la enfermedad, promoción de la salud y/o gestión del riesgo, en los que se incluyen afiches, volantes, plegables, cartillas, pendón araña, y otros incluidos en los lineamientos de información en salud del Ministerio de	**Urbano y rural**	**Proveedor**

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
		universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Salud y la Protección Social como: juegos, tarjetas didácticas entre otros, en temas como: tenencia responsable de mascotas, RIA población indígena, información Papsivi, lactancia materna, EDA e IRA, involucramiento parental, hábitos de autocuidado de la salud mental, promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cáncer, alimentación saludable, es de aclarar que su producción se realizará hasta agotar el presupuesto establecido y otros valores según los precios vigentes al momento de ejecutar la presente obligación.		
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Uso de artes escénicas en la **prevención de la conducta suicida** (5 presentaciones), **educación en salud sexual y reproductiva** (5 presentaciones), en **educación prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores**. (5 presentaciones), **prevención del SPA** (5 presentaciones), incluyendo sonido de alta cobertura en el lugar, acompañando cada salida. Se pondrá a disposición un grupo de artes escénicas,	**Urbano**	**Grupo con experiencia en artes escénicas.**

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			para brindar educación en los lugares programados de manera previa y con la aprobación por parte de la Secretaría de Salud. Entornos: Comunitario, educativo, institucional		
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Realización de campañas de información en salud a través de la instalación de stand en los puntos estratégicos definidos por la Secretaría de Salud Municipal. Para el desarrollo de las campañas la ESE Red Salud Armenia debe tener en cuenta: Las campañas se deben realizar en las fechas definidas por la Secretaría de Salud Municipal. Involucrar en la campaña a diferentes actores o sectores del Municipio. El material y herramientas para utilizar en el desarrollo de la campaña debe ser presentado con anterioridad al supervisor para su evaluación y aprobación. Promover la campaña por invitaciones publicadas en diferentes redes sociales, envío por correo electrónico, oficios enviados a los actores	**Urbano**	Se requiere mínimo dos (2) profesionales con conocimientos del tema según la campaña de información.

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			y sectores del municipio, enviados con 5 días de anterioridad al día de la campaña y durante el día de la campaña publicar en redes sociales, donde se informe sobre lugar, fecha y hora de la campaña. La ESE deberá garantizar que los insumos sean suficientes para llevar a cabo la ejecución de la actividad. Las campañas como mínimo deben tener una duración de 4 horas. Posterior al desarrollo de la campaña realizar informe que contenga la descripción de la intervención realizada. Campañas de conmemoración, descritas a continuación: 1. **Campaña IRA Y EDA** Brindar información que promueva la prevención, identificación temprana de la IRA Y EDA, manejo en casa, cuándo buscar atención médica, a través del uso de material educativo con imágenes claras y mensajes sencillos para transmitir la información de manera efectiva y accesible para		

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			toda la población, se deberá decorar el stand con posters y paneles informativos con ilustraciones sencillas sobre cómo lavarse las manos, cómo cubrirse al estornudar y los síntomas de alerta, deberá ir decorado con colores llamativos y relacionados con la salud y la limpieza, como azul, verde, **y** blanco. **2. Campaña del Dia internacional de la seguridad y la salud en el trabajo (entre el 27 y 28 de abril)**. La ESE Red Salud Armenia decorará un espacio con globos azules, se brindará información sobre los derechos fundamentales en el Trabajo, y la lucha por mejorar las condiciones laborales en los territorios, se entregará cintas azules como símbolo de la concientización de los riesgos emergentes en el trabajo. Por medio de un folleto informar sobre los entornos de trabajo con ambientes saludables que generen bienestar, las personas que realicen la actividad lucirán camisetas azules.		

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			3. **Campaña Vivienda Saludable**: se brindará información que promueva prácticas para mejorar la salud y la prevención de enfermedades, abordando temas: ¿Qué es una vivienda saludable? manejo de residuos, importancia de almacenar el agua de forma segura, uso razonable del agua, manejo de plagas, higiene y saneamiento en el hogar, alimentos e higiene y riesgos químicos en el hogar. Centrando la campaña a través de este mensaje que deberá estar fijado en el stand "con medidas de seguridad fáciles de practicar en nuestro hogar, podemos tener una vivienda saludable, limpia y libre de plagas, reduciendo enfermedades en toda la familia. La campaña deberá tener un enfoque visual, atractivo y educativo (entrega de material informativo) decorado con colores naturales: verdes, blancos y tonos tierra para reflejar salud y frescura Incluir pendón: Gestión Integral de seguridad alimentaria "alimentación sana y segura" 4. **Campaña consumo seguro**: brindará una guía integral para el consumo		

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			seguro de alimentos, ayudando a reducir riesgos de enfermedades alimentarias y promoviendo prácticas de higiene y conservación en el hogar y fuera de él. La ESE Red Salud Armenia decorará un espacio con globos colores verdes, blancos y amarillos para evocar frescura y salud, se fijarán pancartas con mensajes claros como "Elige Seguro", "Prepara Limpio" y "Conserva Adecuado" en letras grandes y fáciles de leer, se incorporará la entrega de material informativo y una ruleta o un tablero de preguntas y respuestas donde los visitantes puedan responder preguntas sobre prácticas seguras de consumo de alimentos. Para esta campaña se brindará información relacionados con la selección y manipulación de alimentos hasta su almacenamiento adecuado, enfatizando en: compra segura, identificación de alimentos en mal estado, manipulación y preparación, almacenamiento y conservación, consumo de alimentos y bebidas fuera de casa, alimentos de riesgo y enfermedades transmitidas		

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			por alimentos, lectura de etiquetas y alérgenos, 5 **Campaña Consumo Sano de Pescado.** se proporcionará información clave sobre cómo seleccionar, almacenar, preparar y consumir pescado de manera segura, Esta campaña informativa está orientada para que los consumidores puedan disfrutar de pescado de forma segura y saludable, especialmente durante semana santa, cuando aumenta su consumo, se abordarán los siguientes temas: Selección de Pescado fresco y seguro, almacenamiento correcto, preparación saludable. La ESE Red Salud Armenia decorará un espacio con globos azules y blancos, ubicará carteles con imágenes acorde a la campaña, con entrega de material informativo e incorporará una herramienta pedagógica para dinamizar el espacio como dado, tiro al blanco o fichas didácticas. 6. **Campaña de lactancia materna.** Se fijará un stand con la siguiente temática "El Mejor		

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			Inicio para la Vida", la E.S.E decorará el espacio con colores cálidos y acogedores, como blanco, beige, y pastel (rosado, azul claro, amarillo), incorporará imágenes de madres amamantando, bebés saludables y frases motivadoras como: **"La leche materna, el alimento perfecto"** o **"Amor y salud en cada gota"**, Se brindar de manera didáctica técnicas de lactancia materna, conservación de esta, prevención de la mastitis, mitos y realidades de la lactancia materna acompañado de la entregará material educativo, en este espacio de manera interactiva **se** usará muñecos de práctica para enseñar a las madres cómo sostener correctamente al bebé durante la lactancia, se fijara un tablero o buzón donde las personas puedan escribir preguntas sobre lactancia, las cuales serán respondidas en el lugar. Esta actividad se realiza con gestantes, diez días antes del evento, se entregará invitación con fecha y hora que contenga un breve mensaje motivador, incluye gestantes de resguardos		

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			indígenas. Se confirmará asistencia vía telefónica y mensaje de WhatsApp para garantizar la asistencia, las comunicaciones que se realicen a la gestante siempre deben ser con una disposición de animarla.		
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	, Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Disponer permanentemente de 200 horas de carro valla con perifoneo de alta cobertura para acciones educativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los barrios y/o asentamientos del municipio de Armenia, priorizados. Este servicio deberá acompañar los equipos de campo en las acciones programadas de manera previa por la Secretaría de Salud Municipal.	**Urbano**	vehículo equipado con una valla a doble cara montada en su estructura y con sistema de audio para complementar la publicidad visual
educativo, comunitario, laboral	Hogar, TECNOLOGÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES	Determinantes Sociales de la Salud-Gestión de la atención primaria integral en Salud	Apoyar al proyecto Gestión Integral para el control de los vectores y la zoonosis con actividades relacionadas a la prevención y control de vectores en concordancia con los lineamientos técnicos nacionales, que incluye la vigilancia entomológica, inspección y control a sumideros de aguas lluvias e inspección, vigilancia y control a establecimientos especiales, toma de prueba rápida Standard Q Malaria, apoyo jornadas de promoción de la salud mediante acciones de IEC a las comunidades, y	**Urbano y rural**	6 Auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			búsqueda activa Institucional (BAI) y búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos de enfermedades transmitidas por vectores, En este sentido se requiere contar con 6 Auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental todos con experiencia de 12 meses en trabajo comunitario. Capacidad y disposición para trabajo en equipo e individual. Poseer equipo electrónico para realizar georreferenciaciones en aplicativos usados por el Proyecto. Disponibilidad de tiempo para asistir a jornadas de salud y para el cumplimiento de otras obligaciones contractuales inherentes a la naturaleza del contrato. Utilizar distintivos de identificación para la realización de actividades. Duración 4 meses y 15 días.		

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales con la participación de diez 10 cabildos indígenas del municipio de Armenia dentro de los cuales están: Los Pastos, Embera Chami Caimo, Embera Kibara, Embera Katio, Ingas, Yanaconas, Kichwa, Pijaos, Embera Chami Salvador Allende y Multiétnico Paraíso de Paz mediante el fortalecimiento de la promoción de la salud y el bienestar de las comunidades indígenas de Armenia a través de la creación de comisiones de salud comunitarias, promoviendo hábitos de vida saludables, fortalecimiento de la salud mental, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo que promuevan el buen manejo del tiempo libre, con un enfoque en la prevención de enfermedades en las comunidades y la protección de los niños, niñas y adolescentes a	**Urbano y rural**	Sabedores ancentrales indígenas.

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			través de las siguientes acciones: • Abrir espacios dialógicos y participativos con los diez (10) cabildos indígenas del Municipio de Armenia y la Secretaría de Salud Municipal orientados al fortalecimiento de la salud mental y la prevención de riesgos asociados a través de un compartir experiencias que invite a reflexionar sobre prácticas cotidianas que afectan la salud mental. • Implementar un programa de visitas domiciliarias para identificar las necesidades de salud, en las familias y orientarlas. • Promover hábitos de vida saludables a través de talleres educativos sobre nutrición, actividad física, higiene y prevención de enfermedades. • Fortalecer el componente ambiental mediante la implementación de estrategias de manejo de residuos sólidos y la realización de jornadas de arborización.		

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			• Desarrollar actividades especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes, para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y prevenir conductas de riesgo. • Establecer una red de comunicación y colaboración con el sistema de salud general para garantizar la atención integral de los casos identificados. Mínimo 25 acciones en el marco de la ejecución.		
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Conformación de la red de vigilancia epidemiológica basada en comunidad (REVCOM) con líderes comunales en poblaciones vulnerables, instituciones educativas y otros sectores. Acompañamiento a las REVCOM conformadas mediante visitas de seguimiento para fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública comunitaria. Fortalecimiento a la red de vigilancia epidemiológica basada en comunidad (REVCOM) a través de acciones en salud pública. Elaboración y actualización de directorio de la REVCOM conformadas. Realización de 2 informes de gestión de las acciones de la REVCOM	**Urbano y rural**	1 Trabajador Social

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			realizadas en el año 2025 según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. Apoyo a la realización de actividades propias del proyecto poblaciones vulnerables tales como jornadas, seguimiento a casos, capacitaciones y demás que designe el supervisor. Entregar cada semana la documentación (acta de reunión, formatos de asistencias y otros documentos que se requieran) diligenciada de las actividades realizadas y digitada según formato de actividades extramurales. Duración: 3 meses y 15 días.		
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Fortalecer estrategia UROCS mediante la capacitación del personal comunitario entre ellos lideres comunitarios, en la preparación y administración de soluciones de rehidratación oral así como en el manejo de signos de alerta en casos de deshidratación grave, realizar campañas de sensibilización en la comunidad sobre la importancia de la rehidratación y la identificación temprana de síntomas de deshidratación,	**urbana**	2 auxiliares de enfermería

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			especialmente en niños y personas mayores,: Educar a la comunidad en prácticas de higiene, como el lavado de manos y el manejo adecuado de alimentos y agua, para reducir la incidencia de enfermedades que causan deshidratación, Establecimiento de redes de apoyo: conectar las UROCS con centros de salud locales y otros servicios de emergencia para facilitar la referencia de casos graves y mejorar la atención integral en la comunidad y finalmente, implementar sistemas monitoreo y evaluación para recolectar datos sobre la efectividad de los UROC, la cantidad de personas atendidas, y el impacto en la comunidad de estas unidades en la reducción de casos graves de deshidratación. Para lo cual se requiere la contratación de dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia mínima de 6 meses en trabajo comunitario y educación en IRA-EDA- Lactancia Materna –hábitos saludables –Manejo de UROS. Duración 2 meses y medio. Incluye gastos de logística.		

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	*Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales*	Implementar estrategia comunitaria para promover el bienestar emocional y prevenir riesgos psicosociales a través *de la* participación de diversos actores, incluyendo personas con problemas y trastornos mentales, sus familias y cuidadores, mediante actividades de sensibilización, educación, acciones de detección temprana y formación para el empoderamiento de la comunidad en temas de salud mental, para lo cual se requiere un profesional de la psicología, con un (1) año de experiencia en el ámbito social-comunitario. Duración: 3 meses y 15 días.	**Urbano**	1 psicólogo social
Comunitario	Tecnología de centro escucha	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación y otros ejes transversales	Apoyar la estrategia colectiva Centro Escucha, con funcionamiento de, 5 días a la semana (lunes a viernes), para el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas; mediante la contratación de una (1) enfermera profesional (1) certificada en pruebas rápidas y una	**Urbano**	1 enfermera profesional 1 auxiliar de enfermería

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			auxiliar de enfermería, además de papelería pre test, y post test. Las acciones las desarrollaran en los espacios y horarios establecidos desde la oficina de Salud Pública y conforme a las dinámicas determinadas en los diferentes puntos de atención (punto fijo e itinerantes). Duración: 4 meses y 15 días		
Educativo	Tecnología de centro escucha	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Apoyar la estrategia Zonas de Orientación Escolar "ZOE", a través de la vinculación de 2 profesionales en psicología, para apoyar la implementación de dispositivos comunitarios en salud, Zonas de Orientación Escolar "ZOE" y "ZOU", en instituciones educativas priorizadas por la oficina de Salud Pública. Cada profesional estará a cargo de 2 instituciones educativas, con frecuencia mínima de 2 veces por semana en cada una, en la jornada académica de las instituciones y en el horario acordado con el líder del proyecto de la oficina de Salud Pública. Duración: 2 meses y medio, iniciando en el mes de marzo.	**Urbano**	2 Psicólogos

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Población vulnerable.	Tecnología tamizaje.	Gestión de la atención primaria integral en Salud y otros ejes transversales	Realizar mínimo 400 pruebas ASSIST para la detección del patrón de consumo de sustancias psicoactivas en personas jóvenes y adultas, mínimo para detección temprana de los trastornos mentales en adultos en los entornos determinados por los lideres de los proyectos promoción de la salud y gestión del riesgo en salud mental y promoción de la salud en entornos laborales. Esta actividad deberá desarrollarse entre marzo y 15 mayo, y deberá contener: copias de los formatos del instrumento, aplicación, e incluye la aplicación, análisis de resultados, intervención breve, sistematización de la información con su respectivo informe de resultados y activación de ruta en salud mental cuando se identifique riesgo.	**Urbano**	Un psicólogo certificado ASSIST
Población vulnerable	Tecnología tamizaje.	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Realizar el proceso de toma de pruebas rápidas para VIH, VHC, VHB, Sífilis, lo que se traduce en 120 personas tamizadas en un (1) mes o cinco (5) personas diarias. Se deberá disponer de 780 pruebas rápidas para VIH, 750 pruebas rápidas para VHB, 750 pruebas rápidas VHC, 750 pruebas rápidas	**Urbano**	Profesional en enfermería con experiencia de un (1) año en trabajo comunitario con población vulnerable específicamente en VIH e ITS y experiencia de intervención

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			para Sífilis, para población vulnerable priorizada: hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, personas en situación de prostitución, usuarios de drogas inyectables y habitantes de calle, permitiendo ser detectados oportunamente y redireccionados a los servicios de salud. El personal contratado deberá adicionalmente dar educación en Derechos Sexuales y Reproductivos, Infecciones de Transmisión Sexual, Métodos de Planificación Familiar, uso adecuado del preservativo y prevención de embarazo en adolescentes, apoyando las jornadas programadas por la Secretaría de Salud Municipal, en un promedio de 300 personas intervenida mensualmente informando a través de diferentes medios sobre derechos sexuales y reproductivos a personas en condiciones vulnerables. Está tecnología incluye la siguiente papelería = 1 millar de formatos SISCO – SSR: Formato 1A Registro de participantes en actividades de promoción y prevención.		de poblaciones con diagnóstico de VIH, certificada en toma y lectura de pruebas rápidas según la Resolución 1314 de 2020, dos (2) auxiliares de enfermería certificada en toma y lectura de pruebas rápidas según la Resolución 1314 de 2020, un (1) líder par de la población HSH que preste el servicio de enlace en búsqueda activa de este tipo de población y captación, los cuales deberán realizar el proceso

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			= 500 de formatos SISCO – SSR: Formato 1A Consolidado de Registro de participantes en actividades de promoción y prevención. = 1 millar de formatos SISCO – SSR: Formato 2: cara a. Registro individual de pruebas rápidas y entrega de resultados. Cara b. Consentimiento informado para realizar la prueba presuntiva de VIH, Hepatitis B - C, sífilis y acompañamiento al usuario. Y el cargue en el SISCO-SSR. Duración: 4 meses y medio.		
Comunitario	Tecnología de jornada de salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Realizar (2) jornadas de salud en los lugares priorizados por la Secretaría de Salud para la atención de población vulnerable y con difícil acceso a los servicios de salud, se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones individuales y colectivas con eficiencia administrativa, de 8 am a 2 p.m.	**Urbano Rural**	Profesional de la salud como Enfermera, Auxiliar de enfermería, Médico, Técnicos en salud, entre otros (de acuerdo a la necesidad de la población) Se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
					aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones individuales y colectivas con eficiencia administrativa.
Comunitario, Hogar	Tecnología de vacunación antirrábica	Determinantes sociales de la salud	Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar la presentación de rabia en la población humana y animal del Municipio de Armenia deberá llevarse a cabo, con el apoyo de un equipo de talento humano conformado: 6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores) con mínimo seis (6) meses de experiencia comunitaria, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional. Todas las acciones serán concertadas con el lider del proyecto de Gestión Integral para el Control de los Vectores y las Zoonosis de la Secretaría de Salud Municipal. Duración: 4 meses y 15 días.	Urbano y rural	6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores) con mínimo seis (6) meses de experiencia comunitaria, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindío – CAM Piso Principal C. P. 63000_
Contacto: Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública	Gestión de la atención primaria integral en Salud y otros ejes transversales	Adquisición y suministro de insumos o materiales necesarios para la implementación de acciones de reducción de riesgos y daños desarrollada desde el Centro Escucha con personas que se inyectan drogas, conforme a lo establecido en el lineamiento expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a los elementos que integran: 5.500 jeringa de insulina 1 ml con aguja de 30g x ½" 12.500 agua estéril x 5 mil 5.500 cura adhesiva redonda adulto 9000 pañín toalla antiséptica	Urbano y/o rural	Proveedor.
Hogar y comunitario	Técnología de rehabilitación basada en comunidad	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. Gestión de la atención primaria integral en Salud	Continuar la ejecución de estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad–RBC en la comuna 2, con el fin de desarrollar capacidades en los integrantes del hogar para la implementación y ejecución de los componentes y actividades en el marco de la estrategia rehabilitación basada en comunidad a través de un proceso de asesoría familiar complementaria para 120 familias priorizadas según la condición de vulnerabilidad encontrada en el proceso de	Urbano	1 Trabajador Social 1 Psicólog[illegible]

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
			caracterización de la primera fase (pilotaje), que consta en la realización de 4 visitas una mensual centradas en capacitar y orientar en habilidades básicas, modificar conductas asociadas a riesgo, lograr integración de la PCD en la participación de actividades comunitarias, continuar con las acciones de canalizaciones según demanda, y realizar círculos de cuidado al cuidador con el objetivo de crear la red de apoyo de cuidadores y promover estrategias para mejorar la salud mental de los cuidadores.		

Las obligaciones de las partes, serían las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el Contrato.
2. Constituir y mantener vigentes las garantías por el tiempo establecido en el contrato, así como realizar la ampliación de las vigencias y/o valores asegurados cuando se suscriban modificaciones del mismo.
3. Cumplir con el objeto, las obligaciones del contrato, las especificaciones o condiciones técnicas requeridas en los términos pactados en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los requerimientos del Municipio
4. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Municipio, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato, para la adecuada ejecución contractual.
5. Atender las normas y procedimientos definidos por el contratante conforme los

procesos que le sean aplicables al Sistema de Gestión Integrado de Calidad-MECI.

6. Informar al Supervisor oportunamente el conocimiento de hechos o circunstancias, o cualquier situación o irregularidad que puedan incidir en la oportuna y correcta ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Armenia.
7. Presentar las facturas e informes de los servicios prestados durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.
8. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).
9. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
10. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, tales como transporte, fletes, seguros, personal, equipos, impuestos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo.
11. Informar por escrito al Supervisor, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
12. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación que pueda surgir por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones como Contratista o de sus empleados o contratistas derivadas de la ejecución del contrato.
13. Suscribir el acta de liquidación del respectivo contrato al momento de presentar el último informe de actividades contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas dando cumplimiento a los anexos técnicos y metas definidas por el MUNICIPIO DE ARMENIA, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, por cada una de las tecnologías contratadas.
2. Informar al inicio del contrato el nombre del funcionario designado por escrito por RED SALUD, como Supervisor del Contrato para la vigilancia y control de la ejecución de las actividades contratadas; el cual será el enlace para la coordinación y gestión interna en la ESE HOSPITAL que permita el cumplimiento del objeto contractual y de cada una de las actividades programadas para beneficio de la población de Armenia.

3. Prestar los servicios pactados en los sitios y fechas y a las poblaciones señaladas por la Secretaría de salud.
4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
5. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado para la ejecución de las actividades contratadas.
6. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
7. Abstenerse de realizar cobro de cuotas moderadoras o copagos a las actividades de promoción y prevención incluidas dentro del plan de intervenciones colectivas.
8. Cancelar oportunamente los honorarios al personal contratado para las actividades PIC.
9. Adquirir de manera oportuna y suficiente los insumos y servicios de apoyo para la realización de las actividades PIC contratadas.
10. Destinar los recursos del SGP transferidos a la ESE HOSPITAL para el cabal cumplimiento de las actividades pactadas, con el propósito que el Municipio de Armenia de cumplimiento a lo establecido en la Resolución 518 de 2015.
11. Presentar informes y evidencias de cumplimiento de las metas de las diferentes actividades por cada área temática y elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le va a Contratar.
12. Asistir a las reuniones que se programen para el seguimiento del contrato en la Secretaria de Salud, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios, buscando el cabal cumplimiento del objeto contractual.
13. Facilitar los mecanismos necesarios para el ejercicio de auditoría de la calidad a las personas acreditadas por la Secretaria de Salud, en cualquier punto de la red, así como en cualquier momento de la ejecución del contrato.
14. Adoptar en todas las actividades objeto del contrato, la imagen corporativa definida por el municipio de Armenia para el efecto.
15. Garantizar que todo el personal que ejecute actividades PIC debe ir identificado con los logos e imagen del municipio de Armenia.
16. Garantizar que el material educativo que se diseñe debe tener revisión por personal idóneo de la ESE para el diseño en sus contenidos.
17. Cumplir con las disposiciones legales que regulan la actividad publicitaria y de comunicación por parte de entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.
18. Cumplir de manera oportuna y con la calidad establecida en protocolos y guías cada una de las actividades programadas.
19. Asistir a reunión cada 2 meses a la Secretaría de Salud, para realizar monitoreo conjunto a la ejecución del contrato.

20. Presentar un informe final consolidado, acompañado de registro fotográfico y cada una de las evidencias que del cumplimiento total del objeto contractual.
21. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
22. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones colectivas.
23. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. Presentar informe trimestral de acciones de veeduría promovidas.
24. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera al MUNICIPIO DE ARMENIA con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
25. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante
26. Cumplir con los parámetros del sistema obligatorio de garantía de la calidad para la prestación del servicio con responsabilidad, accesibilidad y oportunidad.

1.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Expedir el registro presupuestal.
2. Aprobar las garantías que RED SALUD ARMENIA constituya para amparar el contrato.
3. Asignar al funcionario supervisor para ejercer la vigilancia, control y seguimiento de las obligaciones contraídas, en lo que corresponde a la oportunidad, utilización del recurso, calidad de los bienes y servicios contratados.
4. Configurar el inicio del contrato en la plataforma SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
5. Definir las prioridades temáticas en los diferentes grupos focales con la ESE HOSPITAL.
6. Dar inducción a los profesionales contratados por la ESE HOSPITAL para las actividades pactadas en el momento que así sea solicitado por el contratista.
7. Entregar por escrito al funcionario que la ESE HOSPITAL designe como enlace para la ejecución del contrato, la programación escrita de cada una de las actividades programadas, así como los lugares y poblaciones en los cuales se ubicarán las acciones.
8. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
9. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia

11.3.5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.

11.3.6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.

11.3.7. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

11.3.8. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

11.3.9. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

11.3.10. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante".

Teniendo en cuenta el Artículo 6. Modificar el artículo 18 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así: *"Artículo 18. Criterios para la. ejecución del PIC. La entidad territorial y la institución con la cual se contrate el PIC, deberán observar los siguientes criterios durante su ejecución:*

18.1. Definir el perfil del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, garantizando la conformación de equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demás disposiciones que para el efecto expida este Ministerio.

18.3. Las intervenciones colectivas se ejecutarán y monitorearán en el marco de la política pública de participación social en salud.

18.4. Las intervenciones colectivas deben orientarse a complementar las intervenciones individuales, aplicando instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización, seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar.

18.5. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo. equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.

18.7. La implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.

18.8. Garantía de la calidad y el flujo de la información que dé cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas.

18.9. Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS".

Agradeciendo su atención y quedando atentos a su respuesta.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RINCON ZULUZGA
Secretaria de Salud Municipal

Elaboró: Sandra Milena Ocampo Cardona, Profesional Universitario, Secretaría de Salud, Salud Pública
Proyectó: Cesar Augusto Beltrán Bocanegra, Jefe de Oficina de Salud Pública, Secretaría de Salud.

231

102-20.11
Armenia, 04 de diciembre de 2024

SALIDA DE CORRESPONDENCIA
HORA: 14:02 Nº 1760
FECHA: 04/12/24
Red Salud Armenia
FIRMA: Mauricio Quintero

Doctor
CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA
Secretario de Salud Municipal
Alcaldía de Armenia
Centro Administrativo Municipal CAM

Asunto: ***Respuesta a propuesta económica para suscripción del contrato interadministrativo que permita ejecutar acciones de promoción de la s… riesgo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, vig…***

Alcaldía Municipal de Armenia
Correspondencia recibida
2024RE51055
Fecha: 2024-12-04 15:06:25
Funcionario radicador: Ivon Maritza Charry Buitrago (Ayudante, Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional)
Ciudadano: RED SALUD ARMENIA ESE
Asunto: RESPUESTA
Anexos: No aplica
Destinatario: Diana Patricia Patiño Franco (Secretario 440, Secretaría de Salud)
PQRS asociado: No aplica
Novedad: No aplica
Código de validación: ROzqlUpK

Cordial Saludo,

Muy atentamente y en respuesta al oficio de invitación para suscr… interadministrativo del plan de intervenciones colectivas PIC 2024-2025, m… cotización de las acciones y/o actividades a ejecutar en las tecnologías … continuación:

De otro lado y teniendo en cuenta los trámites administrativos, financieros y … Entidad, sólo se podrá dar cumplimiento a las acciones que se planteen … siempre y cuando se tenga suscrito contrato interadministrativo, toda vez que … disponibilidad financiera para contratar con los proveedores.

COTIZACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Uso de artes escénicas en educación en prevención de uso de pólvora (5 presentaciones) incluyendo sonido de alta cobertura en el lugar, acompañando cada salida. Se pondrá a disposición un grupo de artes escénicas, para brindar educación en los lugares programados de manera previa y con la aprobación por parte de la Secretaría de Salud. Entornos: Comunitario, educativo, institucional.	urbano	Grupo con experiencia en artes escénicas.

VIGILADO Supersalud
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ARTES ESCÉNICAS

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ARTES ESCENICAS USO DE POLVORA	$ 1.948.800	5	$ 9.744.000
TOTAL ARTES ESCÉNICAS			**$ 9.744.000**

ITEMS	ACTIVIDAD	VALOR
PLANIFICACIÓN	Elaboración del guion por cada temática con el correspondiente diseño y edición	$ 200.000
	Escenografía, ambientación	$ 90.000
PRODUCCIÓN	Diseño, elaboración y montaje de vestuario	$ 300.000
	Maquillaje	$ 100.000
	Iluminación y sonido	$ 150.000
	Publicidad y Marketing	$ 80.000
	Transporte	$ 80.000
PERSONAL	actores principales de la obra	$ 350.000
	actores secundarios de la obra	$ 250.000
	equipo técnico (director, iluminador, sonidista	$ 130.000
	Personal de apoyo	$ 100.000
ADMINISTRATIVOS	Seguros y licencias en caso de requerirse por (Sayco Acinpro), gastos de administración	$ 118.800
TOTAL		**$ 1.948.800**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Uso de artes escénicas en educación y prevención de uso de pólvora (5 presentaciones) incluyendo sonido de alta cobertura en el lugar, acompañando cada salida. Se pondrá a disposición un grupo de artes escénicas, para brindar educación en los lugares programados de manera previa y con la aprobación por parte de la Secretaría de Salud. Entornos: Comunitario, educativo, institucional.

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Campaña informativa con el fin de impulsar acciones de promoción y prevención del uso de pólvora 96 horas de carro valla, la ejecución debe ser pactada previamente con la Secretaría de Salud Municipal según cronograma.	Urbano	Para lo cual se requiere Vehículo equipado con una valla a doble cara montada en su estructura y con sistema de audio para complementar la publicidad visual

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARRO VALLA	96 HORAS	$ 71.429	$ 6.857.184
VALOR TOTAL CARRO VALLA			**$ 6.857.184**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Campaña informativa con el fin de impulsar acciones de promoción, prevención del uso de pólvora (96 horas), el cual incluye: instalación de lona a doble cara, sonido de alta difusión, disponibilidad de acuerdo con la necesidad de la institución, dispositivo que permite identificar recorrido en tiempo real, conductor permanente.

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Hogar, educativo, comunitario, laboral, institucional	**Tecnología de prevención y control de vectores**	Determinantes Sociales de la Salud-Gestión de la atención primaria integral en Salud	Apoyar al proyecto Gestión Integral para el control de los vectores y la zoonosis con actividades relacionadas a la prevención y control de vectores en concordancia con los lineamientos técnicos nacionales, que incluye la vigilancia entomológica, inspección y control a sumideros de aguas lluvias e inspección, vigilancia y control a establecimientos especiales, toma de prueba rápida Standard Q Malaria, apoyo jornadas de promoción de la salud mediante acciones de IEC a las comunidades, y búsqueda activa Institucional (BAI) y búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos de enfermedades transmitidas por vectores, En este sentido se requiere contar con 6 Auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental todos con experiencia de 12 meses en trabajo comunitario. Capacidad y disposición para trabajo en equipo e individual. Poseer equipo electrónico para realizar georreferenciaciones en aplicativos usados por el Proyecto. Disponibilidad de tiempo para asistir a jornadas de salud y para el cumplimiento de otras obligaciones contractuales inherentes a la naturaleza del contrato. Utilizar distintivos de identificación para la realización de actividades. Duración 12 días.	Urbano y rural	6 auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

TALENTO HUMANO PROYECTO VECTORES

TECNOLOGÍA	PERFIL SOLICITADO	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VECTORES	6 AUXILIARES DE ENFERMERÍA	12 DÍAS	$ 1.080.000	$ 6.480.000

	4 TÉCNICOS AMBIENTALES	12 DÍAS	$ 1.080.000	$ 4.320.000
TOTAL, TECNOLOGÍA VECTORES			**$10.800.000**	

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar actividades relacionadas con la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, que incluye la vigilancia entomológica, inspección y control a sumideros de aguas lluvias e inspección, vigilancia y control a establecimientos especiales, toma de prueba rápida Standard Q Malaria, apoyo jornadas de promoción de la salud mediante acciones de IEC a las comunidades, y búsqueda activa Institucional (BAI) y búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos de enfermedades transmitidas por vectores, así como levantamiento de índice aédico en el área urbana y rural del municipio de Armenia, duración 12 días, los contratistas deberán contar con 6 meses de experiencia. Todas las acciones serán concertadas con el líder del proyecto de zoonosis y vectores de la Secretaría de Salud municipal.

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de centro escucha.	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación y otros ejes transversales	Apoyar la estrategia colectiva Centro Escucha, con funcionamiento de, 5 días a la semana (lunes a viernes), para el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas; mediante la contratación de una (1) enfermera profesional y una (1) auxiliar de enfermería por, un periodo de 12 días, certificadas para toma de pruebas rápidas para VIH, VHC, VHB, Sífilis y papelería pre test, y post test. Las acciones las desarrollaran en los espacios y horarios establecidos desde la oficina de Salud Pública y conforme a las dinámicas determinadas en los diferentes puntos de atención (punto fijo e itinerantes).	Urbano	1 enfermera profesional 1 auxiliar de enfermería certificada en toma de muestras rápidas.

TALENTO HUMANO CENTRO ESCUCHA (CE)

TECNOLOGÍA	PERFIL SOLICITADO	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CENTRO ESCUCHA	1 AUXILIAR DE ENFERMERÍA	12 DÍAS	$ 1.080.000	$ 1.080.000
	1 ENFERMERA	12 DÍAS	$ 1.456.000	$ 1.456.000
TOTAL, TECNOLOGÍA CENTRO ESCUCHA			**$2.536.000**	

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar actividades relacionadas con la atención a población consumidora de sustancias psicoactivas en punto fijo ubicado en el Centro Administrativo Municipal (CAM) y punto itinerantes ubicados en los barrios Montevideo y la Clarita de lunes a viernes, para el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas; llevado a cabo intercambio de material higiénico, psicoeducación, educación en uso adecuado de parafernalia

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, Hogar	Tecnología de	Determinantes	Realizar la vacunación antirrábica de perros y	Urbano y rural	

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

	vacunación antirrábica	sociales de la salud	gatos, con el fin de evitar la presentación de rabia en la población humana y animal del Municipio de Armenia deberá llevarse a cabo durante 12 días, con el apoyo de un equipo de talento humano conformado: 6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores) con mínimo seis (6) meses de experiencia comunitaria, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional Todas las acciones serán concertadas con el lider del proyecto de Gestión Integral para el Control de los Vectores y las Zoonosis de la Secretaría de Salud Municipal.		veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores), 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional

TALENTO HUMANO ZOONOSIS

TECNOLOGÍA	PERFIL SOLICITADO	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ZOONOSIS	6 AUXILIARES DE VETERINARIA	12 DÍAS	$ 1.080.000	$ 6.480.000
	6 BACHILLERES ANOTADORES	12 DÍAS	$ 936.000	$ 5.616.000
	1 MÉDICO VETERINARIO	12 DÍAS	$ 1.456.000	$ 1.456.000
TOTAL, TECNOLOGÍA ZOONOSIS			**$13.552.000**	

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar la presentación de rabia en la población humana y animal del Municipio de Armenia deberá llevarse a cabo durante 12 días, con el apoyo de un equipo de talento humano conformado 6 técnico/ auxiliar veterinario, 6 bachilleres con 6 meses de experiencia laboral, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional. Todas las acciones serán concertadas con el líder del proyecto de zoonosis de la Secretaría de Salud municipal.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, Hogar	Tecnología de vacunación antirrábica	Determinantes sociales de la salud	Suministrar los insumos para jornadas de vacunación antirrábica: elementos necesarios para generar protección contra la rabia disponiendo de 30.000 jeringas 3ml 23gx1" enroscar uso veterinario desechable, y 30.000 certificados de vacunación con copia diseño que se envía desde la Secretaría de Salud Municipal, - 500 bolsas rojas, 500 bolsas verdes, 20 cajas guantes de látex talla S y 40 cajas de guantes de látex talla M, 199 guardianes o cuerpo rígido.	Urbana y rural	Proveedor

INSUMOS PARA ENTREGAR DESDE LA TECNOLOGÍA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR 12 DÍAS/ CONTRATO	VALOR TOTAL

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	30.000 jeringas 3ml 23gx1" enroscar uso veterinario desechable, y 30.000 certificados - 500 bolsas rojas - 500 bolsas verdes -60 cajas Guantes de látex -199 Guardianes	DICIEMBRE	$ 29.872.000	$ 29.872.000
TOTAL, TEGNOLOGÍA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA INSUMOS			**$ 29.872.000**	

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GUANTES LATEX TALLA S CAJA 100	20	$ 24.000	$ 480.000
GUANTES LATEX TALLA M CAJA 100	40	$ 24.000	$ 960.000
BOLSAS ROJAS X 50	500	$ 250	$ 125.000
BOLSAS VERDES	500	$ 250	$ 125.000
GUARDIANES	199	$ 18.000	$ 3.582.000
jeringas 3ml 23gx1" enroscar uso veterinario	30000	$ 460	$ 13.800.000
certificados vacunación	30000	$ 360	$ 10.800.000
TOTAL			$ 29.872.000

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar entrega de los siguientes insumos: 30.000 jeringas 3ml 23gx1" enroscar uso veterinario, desechable, y 30.000 certificados, 500 bolsas rojas, 500 bolsas verdes, 60 cajas Guantes de látex en tallas s (20) y m (40), 199 Guardianes.

Las jeringas que se utilizan para uso veterinario tienen valores diferentes a las usadas para vacunación humana en razón que las referencias son diferentes.

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	Adquisición y suministro de insumos o materiales necesarios para la implementación de acciones de reducción de riesgos y daños desarrollada desde el Centro Escucha con personas que se inyectan drogas, conforme a lo establecido en el lineamiento expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a los elementos que integran 60000 jeringa de insulina 1 ml con aguja de 30g x ½" 30 caja de guantes de nitrilo talla m x 100 unidades 10 jabón antibacterial x lt 24 alcohol x lt 6000 preservativos	Urbano y/o rural	Proveedor.

INSUMOS PARA ENTREGAR DESDE LA TECNOLOGÍA DE CENTRO ESCUCHA

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR 12 DÍAS/ CONTRATO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE INSUMO	INSUMOS RRYD: 60.000 jeringa de insulina 1 ml con aguja de 30g x ½" 30 caja de guantes de nitrilo talla m x 100 unidades 10 jabón antibacterial x lt 24 alcohol x lt 6048 preservativos	DICIEMBRE	$ 46.638.816	$ 46.638.816
TOTAL, INSUMOS CENTRO ESCUCHA				**$ 46.638.816**

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
JERINGA DE INSULINA 1 ML CON AGUJA DE 30G X ½"	60000	$ 700,006800	$ 42.000.408
CAJA DE GUANTES DE NITRILO TALLA M X 100 UNIDADES	30	$ 34.000	$ 1.020.000
JABÓN ANTIBACTERIAL X LT	10	$ 15.000	$ 150.000
ALCOHOL X LT	24	$ 7.317	$ 175.608
CONDONES CAJA 144 INNO	42	$ 78.400	$ 3.292.800
TOTAL			**$ 46.638.816**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar entrega de los siguientes insumos: 60.000 jeringa de insulina 1 ml con aguja de 30g x ½", 30 caja de guantes de nitrilo talla m x 100 unidades, 10 jabón antibacterial x lt, 24 alcohol x lt, 6.000 preservativos

COMO CONCLUSIÓN: PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SE REQUIERE:

TECNOLOGÍA	NECESIDAD	VALOR TOTAL
Información en salud	Artes escénicas	$9.744.000
Información en salud	Carro Valla	$6.857.184
Vectores	Talento Humano	$10.800.000
Centro escucha	Talento Humano	$2.536.000
Zoonosis	Talento Humano	$13.552.000
Vacunación antirrábica	Insumos	$29.872.000
Centro escucha	insumos	$46.638.816
TOTAL, A EJECUTAR DEL 18 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024		**$120.000.000**

VIGENCIA 2025

Teniendo en cuenta la invitación, me permito cotizar las acciones a llevarse a cabo del 1 de enero al 15 de mayo de 2025, así:

Teniendo en cuenta que es un nuevo año fiscal, se hacen los ajustes pertinentes.

VIGILADO Supersalud
Por lo defen... los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

INFORMACIÓN EN SALUD

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Hogar, educativo, comunitario, laboral, institucional y con población vulnerable	Información en salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Diseñar y suministrar material educativo con mensajes informativos de prevención de la enfermedad, promoción de la salud y/o gestión del riesgo, en los que se incluyen afiches, volantes, plegables, cartillas, pendón araña, y otros incluidos en los lineamientos de información en salud del Ministerio de Salud y la Protección Social como: juegos, tarjetas didácticas entre otros, en temas como: tenencia responsable de mascotas, RIA población indígena, información Papsivi, lactancia materna, EDA e IRA, involucramiento parental, hábitos de autocuidado de la salud mental, promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cáncer, alimentación saludable, es de aclarar que su producción se realizará hasta agotar el presupuesto establecido y otros valores según los precios vigentes al momento de ejecutar la presente obligación.	**Urbano y rural**	**Proveedor**

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
INFORMACIÓN EN SALUD	MATERIAL IMPRESO	AGOTAR PRESUPUESTO	$ 15.000.000	**$ 15.000.000**

Acciones a desarrollar: Para esta tecnología se tienen contemplados el diseño e impresión de material pedagógico que sea enviado por la secretaria de salud de acuerdo a la necesidad, se cuenta con un valor general, toda vez que es complejo cuantificar las cantidades y valores correspondientes, puesto que va a depender directamente de la necesidad que tenga la institución, además de ello el material impreso tiene una variación en valores acorde al movimiento de la tasa económica en el mercado Nacional y Extranjero, por lo tanto, se cuenta con un valor aproximado que será direccionado hasta agotar el rubro correspondiente.

INFORMACIÓN EN SALUD

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Uso de artes escénicas en la **prevención de la conducta suicida** (5 presentaciones), **educación en salud sexual y reproductiva** (5 presentaciones), en **educación prevención y control de**	**Urbano**	**Grupo con experiencia en artes escénicas.**

VIGILADO Supersalud
la defensa de los derechos de los usuarios
Gratuita Nacional 018000513700

			vectores. (5 presentaciones), **prevención del SPA** (5 presentaciones), incluyendo sonido de alta cobertura en el lugar, acompañando cada salida. Se pondrá a disposición un grupo de artes escénicas, para brindar educación en los lugares programados de manera previa y con la aprobación por parte de la Secretaría de Salud. Entornos: Comunitario, educativo, institucional		

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
INFORMACIÓN EN SALUD	**ARTES ESCÉNICAS**	**20 OBRAS DE TEATRO SSR, CONDUCTA SUCIDIDA, VECTORES, SPA 5 C.U**	**$ 2.143.700**	**$ 42.874.000**

ITEMS	ACTIVIDAD	VALOR
PLANIFICACIÓN	Elaboración del guion por cada temática con el correspondiente diseño y edición	$ 220.000
	Escenografía, ambientación	$ 99.000
PRODUCCIÓN	Diseño, elaboración y montaje de vestuario	$ 330.000
	Maquillaje	$ 110.000
	Iluminación y sonido	$ 165.000
	Publicidad y Marketing	$ 88.000
	Transporte	$ 88.000
PERSONAL	actores principales de la obra	$ 385.000
	actores secundarios de la obra	$ 275.000
	equipo técnico (director, iluminador, sonidista	$ 143.000
ADMINISTRATIVOS	Personal de apoyo	$110.000
	Seguros y licencias en caso de requerirse por (Sayco Acinpro), gastos de administración	$ 130.700
	TOTAL	**$ 2.143.700**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: puesta en escena de 20 artes escénicas para acciones de educación y prevención en los siguientes temas: prevención de conducta suicida, prevención de salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, 5 de cada una de las obras en los entornos definidos por la secretaria de salud. Se pondrá a disposición un grupo de artes escénicas, para brindar educación en los lugares programados de manera previa y con la aprobación por parte de la Secretaría de Salud. Entornos: Comunitario, educativo, institucional.

INFORMACIÓN EN SALUD

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Realización de campañas de información en salud a través de la instalación de stand en los puntos estratégicos definidos por la Secretaría de Salud Municipal. Para el desarrollo de las campañas la ESE Red Salud Armenia debe tener en cuenta: Las campañas se deben realizar en las fechas definidas por la Secretaría de Salud Municipal. Involucrar en la campaña a diferentes actores o sectores del Municipio. El material y herramientas para utilizar en el desarrollo de la campaña debe ser presentado con anterioridad al supervisor para su evaluación y aprobación. Promover la campaña por invitaciones publicadas en diferentes redes sociales, envío por correo electrónico, oficios enviados a los actores y sectores del municipio, enviados con 5 días de anterioridad al día de la campaña y durante el día de la campaña publicar en redes sociales, donde se informe sobre lugar, fecha y hora de la campaña. La ESE deberá garantizar que los insumos sean suficientes para llevar a cabo la ejecución de la actividad. Las campañas como mínimo deben tener una duración de 4 horas. Posterior al desarrollo de la campaña realizar informe que contenga la descripción de la intervención realizada. Campañas de conmemoración, descritas a continuación: 1. **Campaña IRA Y EDA** Brindar información que promueva la prevención, identificación temprana de la IRA Y EDA, manejo en casa, cuándo buscar atención médica, a través del uso de material educativo con imágenes claras y mensajes sencillos para transmitir la información de manera efectiva y accesible para toda la población, se deberá decorar el stand con **posters y paneles informativos** con ilustraciones sencillas sobre cómo lavarse las manos, cómo cubrirse al	**Urbano**	Se requiere mínimo dos (2) profesionales con conocimientos del tema según la campaña de información.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

			estornudar y los síntomas de alerta, deberá ir decorado con colores llamativos y relacionados con la salud y la limpieza, como **azul, verde, y blanco.** **2. Campaña del Dia internacional de la seguridad y la salud en el trabajo (entre el 27 y 28 de abril).** La ESE Red Salud Armenia decorará un espacio con globos azules, se brindará información sobre los derechos fundamentales en el Trabajo, y la lucha por mejorar las condiciones laborales en los territorios, se entregará cintas azules como símbolo de la concientización de los riesgos emergentes en el trabajo. Por medio de un folleto informar sobre los entornos de trabajo con ambientes saludables que generen bienestar, las personas que realicen la actividad lucirán camisetas azules. 3. **Campaña Vivienda Saludable**: se brindará información que promueva prácticas para mejorar la salud y la prevención de enfermedades, abordando temas: ¿Qué es una vivienda saludable? manejo de residuos, importancia de almacenar el agua de forma segura, uso razonable del agua, manejo de plagas, higiene y saneamiento en el hogar, alimentos e higiene y riesgos químicos en el hogar. Centrando la campaña a través de este mensaje que deberá estar fijado en el stand "con medidas de seguridad fáciles de practicar en nuestro hogar, podemos tener una vivienda saludable, limpia y libre de plagas, reduciendo enfermedades en toda la familia. La campaña deberá tener un enfoque visual, atractivo y educativo (entrega de material informativo) decorado con colores naturales: verdes, blancos y tonos tierra para reflejar salud y frescura Incluir pendón: Gestión Integral de seguridad alimentaria "alimentación sana y segura" 4. **Campaña consumo seguro**: brindará una guía integral para el consumo seguro de alimentos, ayudando a reducir riesgos de enfermedades alimentarias y promoviendo prácticas de higiene y conservación en el hogar y fuera de él. La ESE Red Salud Armenia decorará un espacio con globos colores verdes, blancos y amarillos para evocar frescura y salud, se fijarán pancartas con mensajes claros como "Elige Seguro", "Prepara Limpio" y "Conserva Adecuado" en letras grandes y fáciles de leer, se incorporará la entrega de material informativo y una ruleta o un tablero de preguntas y respuestas		

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

			donde los visitantes puedan responder preguntas sobre prácticas seguras de consumo de alimentos. Para esta campaña se brindará información relacionados con la selección y manipulación de alimentos hasta su almacenamiento adecuado, enfatizando en: compra segura, identificación de alimentos en mal estado, manipulación y preparación, almacenamiento y conservación, consumo de alimentos y bebidas fuera de casa, alimentos de riesgo y enfermedades transmitidas por alimentos, lectura de etiquetas y alérgenos, 5 **Campaña Consumo Sano de Pescado.** se proporcionará información clave sobre cómo seleccionar, almacenar, preparar y consumir pescado de manera segura, Esta campaña informativa está orientada para que los consumidores puedan disfrutar de pescado de forma segura y saludable, especialmente durante semana santa, cuando aumenta su consumo, se abordarán los siguientes temas: Selección de Pescado fresco y seguro, almacenamiento correcto, preparación saludable. La ESE Red Salud Armenia decorará un espacio con globos azules y blancos, ubicará carteles con imágenes acorde a la campaña, con entrega de material informativo e incorporará una herramienta pedagógica para dinamizar el espacio como dado, tiro al blanco o fichas didácticas. 6. **Campaña de lactancia materna.** Se fijará un stand con la siguiente temática "El Mejor Inicio para la Vida", la E.S.E decorará el espacio con colores cálidos y acogedores, como blanco, beige, y pastel (rosado, azul claro, amarillo), incorporará imágenes de madres amamantando, bebés saludables y frases motivadoras como: **"La leche materna, el alimento perfecto"** o **"Amor y salud en cada gota"**, Se brindar de manera didáctica técnicas de lactancia materna, conservación de esta, prevención de la mastitis, mitos y realidades de la lactancia materna acompañado de la entregará material educativo, en este espacio de manera interactiva se usará muñecos de práctica para enseñar a las madres cómo sostener correctamente al bebé durante la lactancia, se fijara un tablero o buzón donde las personas puedan escribir preguntas sobre lactancia, las cuales serán respondidas		

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

			en el lugar. Esta actividad se realiza con gestantes, diez días antes del evento, se entregará invitación con fecha y hora que contenga un breve mensaje motivador, incluye gestantes de resguardos indígenas. Se confirmará asistencia vía telefónica y mensaje de WhatsApp para garantizar la asistencia, las comunicaciones que se realicen a la gestante siempre deben ser con una disposición de animarla.		

CAMPAÑAS EN SALUD

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INFORMACIÓN EN SALUD	CAMPAÑAS EN SALUD	6 CAMPAÑAS SOBRE IRA Y EDA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, VIVIENDA SALUDABLE, CONSUMO SEGURO, CONSUMO PESCADO, LACTANCIA MATERNA	$ 3.850.000	**$ 23.100.000**

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
LOGUÍSTICA	contiene la planificación, montaje y organización de cada una de las campañas y los stands que se requieran con la respectiva decoración acorde al logo y eslogan que defina los Ministerios de salud, educación u organismos Internacionales.	$ 385.000
MATERIAL EDUCATIVO	relacionado con la entrega de piezas comunicacionales como utilizadas como estrategias pedagógicas que faciliten la adquisición de conocimiento como cartillas, plegables, flyer, infografías.	$ 990.000
DIFUSIÓN	actividades que permiten difundir las campañas programadas como cuñas radiales, perifoneo, participación en medios de comunicación masiva.	$ 825.000
CONVOCATORIA	Acciones que permiten que se pueda socializar las actividades a realizar a través de demanda inducida, correos electrónicos, invitaciones en medio físico.	$ 330.000
CONTENIDOS DIGITALES	Evidencias digitales del desarrollo de las campañas a ejecutar relacionadas con audios, grabaciones, videos de la trazabilidad, Short digital.	$ 1.320.000
VALOR TOTAL POR CAMPAÑA		**$ 3.850.000**

Con relación a la logística de las campañas en salud se hace necesario precisar con anterioridad la ubicación, permisos que se requieran, instalaciones, indumentaria necesaria para alcanzar el objetivo de la misma

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realización de campañas de información en salud a través de la instalación de stand en los puntos estratégicos definidos por la Secretaría de Salud Municipal.

Para el desarrollo de las campañas conmemorativas la ESE Red Salud Armenia debe tener en cuenta: Las campañas se deben realizar en las fechas definidas por la Secretaría de Salud Municipal. Involucrar en la campaña a diferentes actores o sectores del Municipio.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

El lema y/o slogan de conmemoración para cada campaña será informado por la Secretaría de Salud días anteriores a cada evocación, teniendo en cuenta los lineamientos Nacionales o Internacionales.

El material y herramientas para utilizar en el desarrollo de la campaña debe ser presentado con anterioridad al supervisor para su evaluación y aprobación.

Promover la campaña por invitaciones publicadas en diferentes redes sociales, envío por Correo electrónico, oficios enviados a los actores y sectores del municipio, enviados con 5 días de anterioridad al día de la campaña y durante el día de la campaña publicar en redes sociales, donde se informe sobre lugar, fecha y hora de la campaña.

La ESE deberá garantizar que los insumos sean suficientes para llevar a cabo la ejecución de la actividad.

Las campañas como mínimo deben tener una duración de 4 horas.

Posterior al desarrollo de la campaña realizar informe que contenga la descripción de la intervención realizada.

Campañas de conmemoración, descritas a continuación: SOBRE IRA Y EDA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, VIVIENDA SALUDABLE, CONSUMO SEGURO, CONSUMO PESCADO, LACTANCIA MATERNA

INFORMACIÓN EN SALUD

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, educativo, institucional.	Información en salud	, Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Disponer permanentemente de 200 horas de carro valla con perifoneo de alta cobertura para acciones educativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los barrios y/o asentamientos del municipio de Armenia, priorizados. Este servicio deberá acompañar los equipos de campo en las acciones programadas de manera previa por la Secretaría de Salud Municipal.	**Urbano**	Se requiere vehículo equipado con una valla a doble montada en su estructura y con sistema de audio para complementar la publicidad visual.

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INFORMACIÓN EN SALUD	**CARRO VALLA-PERIFONEO**	**200 HORAS DE CARRO VALLA CON PERIFONEO DE ALTA DIFUSIÓN**	**$ 87.800**	**$ 17.560.000**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Campaña informativa con el fin de impulsar acciones de promoción, prevención de enfermedades, en los diferentes barrios y/o asentamientos que sean priorizados por la Secretaria de Salud Municipal, se contará con vehículo que cuenta con ayudas visuales y auditivas según sea la necesidad, se puede contar con carro valla con lona ambos lados y sonido de alta difusión, en caso de ser perifoneo se contará con vehículo que contenga equipo y micrófono con altoparlante que permita tener alta difusión de los mensajes a la comunidad.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Educativo, comunitario, laboral	Hogar, TECNOLOGÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES	Determinantes Sociales de la Salud-Gestión de la atención primaria integral en Salud	Apoyar al proyecto Gestión Integral para el control de los vectores y la zoonosis con actividades relacionadas a la prevención y control de vectores en concordancia con los lineamientos técnicos nacionales, que incluye la vigilancia entomológica, inspección y control a sumideros de aguas lluvias e inspección, vigilancia y control a establecimientos especiales, toma de prueba rápida Standard Q Malaria, apoyo jornadas de promoción de la salud mediante acciones de IEC a las comunidades, y búsqueda activa Institucional (BAI) y búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos de enfermedades transmitidas por vectores, En este sentido se requiere contar con 6 Auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental todos con experiencia de 12 meses en trabajo comunitario. Capacidad y disposición para trabajo en equipo e individual. Poseer equipo electrónico para realizar georreferenciaciones en aplicativos usados por el Proyecto. Disponibilidad de tiempo para asistir a jornadas de salud y para el cumplimiento de otras obligaciones contractuales inherentes a la naturaleza del contrato. Utilizar distintivos de identificación para la realización de actividades. Duración 4 meses y 15 días.	**Urbano y rural**	**6 auxiliares de Enfermería y 4 Técnico En Saneamiento Ambiental / Técnico En Salud Pública / Técnico En Gestión Ambiental / Técnico En Manejo Ambiental / Técnico En Agua Y Saneamiento / Técnico En Control Ambiental**

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
VECTORES	6 AUXILIARES DE ENFERMERÍA	4 MESES Y 15 DÍAS	$ 2.970.000	$ 80.190.000

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

	4 TÉCNICOS AMBIENTALES CON TRANSPORTE	4 MESES Y 15 DÍAS	$ 2.970.000	$ 53.460.000
TOTAL, TECNOLOGÍA PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES				**$133.650.000**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar actividades relacionadas con la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, que incluye la vigilancia entomológica, inspección y control a sumideros de aguas lluvias e inspección, vigilancia y control a establecimientos especiales, toma de prueba rápida Standard Q Malaria, apoyo jornadas de promoción de la salud mediante acciones de IEC a las comunidades, y búsqueda activa Institucional (BAI) y búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos de enfermedades transmitidas por vectores, así como levantamiento de índice aédico en el área urbana y rural del municipio de Armenia, duración 4 meses y 15 días, los contratistas deberán contar con 6 meses de experiencia. Todas las acciones serán concertadas con el líder del proyecto de zoonosis y vectores de la Secretaría de Salud municipal.

TECNOLOGÍA DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIA Y SOCIALES

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMA
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales con la participación de diez 10 cabildos indígenas del municipio de Armenia dentro de los cuales están: Los Pastos, Embera Chami Caimo, Embera Kibara, Embera Katio, Ingas, Yanaconas, Kichwa, Pijaos, Embera Chami Salvador Allende y Multiétnico Paraíso de Paz mediante el fortalecimiento de la promoción de la salud y el bienestar de las comunidades indígenas de Armenia a través de la creación de comisiones de salud comunitarias, promoviendo hábitos de vida saludables, fortalecimiento de la salud mental, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo que promuevan el buen manejo del tiempo libre, con un enfoque en la prevención de enfermedades en las comunidades y la protección de los niños, niñas y adolescentes a través de las siguientes acciones: • Abrir espacios dialógicos y participativos con los diez (10) cabildos indígenas del Municipio de Armenia y la Secretaría de Salud Municipal orientados al fortalecimiento de la salud mental y la prevención de riesgos asociados a través de un compartir experiencias que invite a reflexionar	Urbano y rural	Sabedores ancestrales indígenas.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

			sobre prácticas cotidianas que afectan la salud mental. • Implementar un programa de visitas domiciliarias para identificar las necesidades de salud, en las familias y orientarlas. • Promover hábitos de vida saludables a través de talleres educativos sobre nutrición, actividad física, higiene y prevención de enfermedades. • Fortalecer el componente ambiental mediante la implementación de estrategias de manejo de residuos sólidos y la realización de jornadas de arborización. • Desarrollar actividades especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes, para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y prevenir conductas de riesgo. • Establecer una red de comunicación y colaboración con el sistema de salud general para garantizar la atención integral de los casos identificados. Mínimo 25 acciones en el marco de la ejecución.		

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO DE REDES	CABILDOS INDÍGENAS	25 ACCIONES EN 3 MESES	$ 35.000.000	**$ 35.000.000**

En previa concertación con los 10 cabildos indígenas que presentan la propuesta, se ajustan las actividades a desarrollar acorde a las necesidades identificadas en cada una de las comunidades, igualmente el valor se concerta de acuerdo a mesa de trabajo realizada el 5 de noviembre de 2024.

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con los 10 cabildos indígenas del Municipio de Armenia, quienes ejecutarán 25 actividades relacionadas con espacios de diálogos participativos que incluyan los sabedores y las instituciones, establecer programa de visitas domiciliaras que permita identificar comunidades en riesgo en salud, Promover hábitos de vida saludables a través de talleres educativos sobre nutrición, actividad física, higiene y prevención de enfermedades, fortalecer el componente ambiental mediante la implementación de estrategias de manejo de residuos sólidos y la realización de jornadas de arborización, desarrollar actividades especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes, para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y prevenir conductas de riesgo. Se llevarán a cabo un total de 25 acciones tipo talleres, charlas, encuentros ancestrales, tulpas de conocimiento que incluye convocatoria, logística, materiales educativos, cada una de las actividades tiene un valor estimados de $1.400.000 por un tiempo de 3 meses.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

TECNOLOGÍA DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIA Y SOCIALES

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Conformación de la red de vigilancia epidemiológica basada en comunidad (REVCOM) con líderes comunales en poblaciones vulnerables, instituciones educativas y otros sectores. Acompañamiento a las REVCOM conformadas mediante visitas de seguimiento para fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública comunitaria. Fortalecimiento a la red de vigilancia epidemiológica basada en comunidad (REVCOM) a través de acciones en salud pública. Elaboración y actualización de directorio de la REVCOM conformadas. Realización de 2 informes de gestión de las acciones de la REVCOM realizadas en el año 2025 según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. Apoyo a la realización de actividades propias del proyecto poblaciones vulnerables tales como jornadas, seguimiento a casos, capacitaciones y demás que designe el supervisor. Entregar cada semana la documentación (acta de reunión, formatos de asistencias y otros documentos que se requieran) diligenciada de las actividades realizadas y digitada según formato de actividades extramurales. Duración: 3 meses y 15 días.	**Urbano y rural**	1 trabajador So

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO DE REDES	REVCOM 1 TRABAJADORA SOCIAL	3 MESES Y 15 DÍAS	$ 4.000.000	**$ 14.000.000**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Contratación de un profesional en trabajo social lleve a cabo la Conformación de la red de vigilancia epidemiológica basada en comunidad (REVCOM) con líderes comunales en poblaciones vulnerables, instituciones educativas y otros sectores. Acompañamiento a las REVCOM conformadas mediante visitas de seguimiento para fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública comunitaria. Fortalecimiento a la red de vigilancia epidemiológica basada en comunidad (REVCOM) a través de acciones en salud pública. Elaboración y actualización de directorio de la REVCOM conformadas. Realización de 2 informes de gestión de las acciones de la REVCOM realizadas en el año 2025 según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. Apoyo a la realización de actividades propias del proyecto poblaciones vulnerables tales como jornadas, seguimiento a casos, capacitaciones y demás que designe el supervisor. El contrato tendrá una duración de 3 meses y 15 días.

TECNOLOGÍA DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIA Y SOCIALES

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Fortalecer estrategia UROCS mediante la capacitación del personal comunitario entre ellos lideres comunitarios, en la preparación y administración de soluciones de rehidratación oral así como en el manejo de signos de alerta en casos de deshidratación grave, realizar campañas de sensibilización en la comunidad sobre la importancia de la rehidratación y la identificación temprana de síntomas de deshidratación, especialmente en niños y personas mayores,: Educar a la comunidad en prácticas de higiene, como el lavado de manos y el manejo adecuado de alimentos y agua, para reducir la incidencia de enfermedades que causan deshidratación, Establecimiento de redes de apoyo: conectar las UROCS con centros de salud locales y otros servicios de emergencia para facilitar la referencia de casos graves y mejorar la atención integral en la comunidad y finalmente, implementar sistemas monitoreo y evaluación para recolectar datos sobre la efectividad de los UROC, la cantidad de personas atendidas, y el impacto en la comunidad de estas unidades en la reducción de casos graves de deshidratación. Para lo cual se requiere la contratación de dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia mínima de 6 meses en trabajo comunitario y educación en IRA-EDA- Lactancia Materna –hábitos saludables –Manejo de UROS. Duración 2 meses y medio. Incluye gastos de logística.	**urbana**	**2 auxiliares de enfermería**

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO DE REDES	UROCS, 2 AUXILIARES DE ENFERMERÍA CON TRANSPORTE	2 MESES Y 15 DÍAS	$ 2.970.000	**$ 14.850.000**

Actividades para realizar: contratación de 2 auxiliares de enfermería, quienes tendrán a cargo el fortalecer estrategia UROCS mediante la capacitación del personal comunitario entre ellos lideres comunitarios, en la preparación y administración de soluciones de rehidratación oral así como en el manejo de signos de alerta en casos de deshidratación grave, realizar campañas de sensibilización en la comunidad sobre la importancia de la rehidratación y la identificación temprana de síntomas de deshidratación, especialmente en niños y personas mayores,: Educar a la comunidad en prácticas de higiene, como el lavado de manos y el manejo adecuado de alimentos y agua, para reducir la incidencia de enfermedades que causan deshidratación, Establecimiento de redes de apoyo: conectar las UROCS con centros de salud locales y otros servicios de emergencia para facilitar la referencia de casos graves y mejorar la atención integral en la comunidad y finalmente, implementar sistemas monitoreo y evaluación para recolectar datos sobre la efectividad de los UROC, la cantidad de personas

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

atendidas, y el impacto en la comunidad de estas unidades en la reducción de casos graves de deshidratación. Para lo cual se requiere la contratación de dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia mínima de 6 meses en trabajo comunitario y educación en IRA-EDA- Lactancia Materna –hábitos saludables –Manejo de UROS. La duración del contrato comprende 2 meses y medio.

TECNOLOGÍA DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIA Y SOCIALES

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitaria y sociales	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Implementar estrategia comunitaria para promover el bienestar emocional y prevenir riesgos psicosociales a través de la participación de diversos actores, incluyendo personas con problemas y trastornos mentales, sus familias y cuidadores, mediante actividades de sensibilización, educación, acciones de detección temprana y formación para el empoderamiento de la comunidad en temas de salud mental, para lo cual se requiere un profesional de la psicología, con un (1) año de experiencia en el ámbito social-comunitario. Duración: 3 meses y 15 días.	**Urbano**	1 psicólogo social

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO DE REDES	1 PSICÓLOGO - SALUD MENTAL	3 MESES Y 15 DÍAS	$ 4.000.000	**$ 14.000.000**

Actividades a realizar: contratación de profesional en psicología que lleve a cabo la implementación de estrategia comunitaria para promover el bienestar emocional y prevenir riesgos psicosociales a través de la participación de diversos actores, incluyendo personas con problemas y trastornos mentales, sus familias y cuidadores, mediante actividades de sensibilización, educación, acciones de detección temprana y formación para el empoderamiento de la comunidad en temas de salud mental, duración: 3 meses y 15 días.

TECNOLOGÍA CENTRO ESCUCHA ESTRATEGIA RRYD

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de centro escucha	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación y	Apoyar la estrategia colectiva Centro Escucha, con funcionamiento de, 5 días a la semana (lunes a viernes), para el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas;	**Urbano**	1 enfermera profesional. 1 auxiliar de enfermería

VIGILADO Supersalud
Línea de defensa de los derechos de los usuarios
Línea gratuita Nacional 018000513700

		otros ejes transversales	mediante la contratación de una (1) enfermera profesional (1) certificada en pruebas rápidas y una auxiliar de enfermería, además de papelería pre test, y post test. Las acciones las desarrollaran en los espacios y horarios establecidos desde la oficina de Salud Pública y conforme a las dinámicas determinadas en los diferentes puntos de atención (punto fijo e itinerantes). Duración: 4 meses y 15 días		

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
CENTRO ESCUCHA	1 ENFERMERA	4 MESES Y 15 DÍAS	$ 4.000.000	$ 18.000.000
	1 AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4 MESES Y 15 DÍAS	$ 2.970.000	$ 13.365.000
TOTAL, TECNOLOGÍA CENTRO ESCUCHA CE				**$31.365.000**

Actividades a realizar: contratar profesional en enfermería y auxiliar de enfermería certificadas en pruebas rápidas, con el fin de apoyar la estrategia colectiva Centro Escucha, con funcionamiento de, 5 días a la semana (lunes a viernes), para el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas, las acciones las desarrollaran en los espacios y horarios establecidos desde la oficina de Salud Pública y conforme a las dinámicas determinadas en los diferentes puntos de atención (punto fijo e itinerantes), el contrato tendrá una duración de 4 meses y 15 días

TECNOLOGÍA CENTRO ESCUCHA
INSUMOS

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario	Tecnología de adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública	Gestión de la atención primaria integral en Salud y otros ejes transversales	Adquisición y suministro de insumos o materiales necesarios para la implementación de acciones de reducción de riesgos y daños desarrollada desde el Centro Escucha con personas que se inyectan drogas, conforme a lo establecido en el lineamiento expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a los elementos que integran: 5.500 jeringa de insulina 1 ml con aguja de 30g x ½" 12.500 agua estéril x 5 mil 5.550 cura adhesiva redonda adulto 9.000 pañín toalla antiséptica	Urbano y/o rural	Proveedor.

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AGUA ESTERIL X 5 MIL	12500	$ 1.200	$ 15.000.000
PAÑÍN TOALLA ANTESÉPTICA	9000	$ 138	$ 1.242.000
CURA ADHESIVA REDONDA ADULTO	5550	$ 80	$ 444.000
JERINGA DE INSULINA 1 ML CON AGUJA DE 30G X ½"	5500	$ 720	$ 3.960.000

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

TOTAL	$ 20.646.000

Debido a existencias anteriores con que cuenta la Empresa en relación al stop de curas adhesivas, jeringas de insulina, pañines y agua estéril, se prevé el aumento debido a la existencia de unidades disponibles y son insumos con un incremento menor por la demanda del mercado y el volumen de pedido que se hace.

Actividades para realizar: suministrar insumos para la tecnología centro escucha, teniendo en cuenta presupuesto no es posible suministrar la cantidad requerida.

TECNOLOGÍA CENTRO ESCUCHA
ESTRATEGIA ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Educativo	Tecnología de centro escucha	Gestión de la atención primaria integral en Salud y ejes transversales	Apoyar la estrategia Zonas de Orientación Escolar "ZOE", a través de la vinculación de 2 profesionales en psicología, para apoyar la implementación de dispositivos comunitarios en salud, Zonas de Orientación Escolar "ZOE" y "ZOU", en instituciones educativas priorizadas por la oficina de Salud Pública. Cada profesional estará a cargo de 2 instituciones educativas, con frecuencia mínima de 2 veces por semana en cada una, en la jornada académica de las instituciones y en el horario acordado con el líder del proyecto de la oficina de Salud Pública. Duración: 2 meses y medio, iniciando en el mes de marzo.	**Urbana**	2 psicólogos

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
CENTRO ESCUCHA	ESTRATEGIA ZOE 2 PSICÓLOGOS INICIANDO EN MARZO	2 MESES Y 15 DÍAS	$ 4.000.000	**$ 20.000.000**

Acciones para realizar: contratación de dos profesionales en psicología, con el fin de apoyar la estrategia Zonas de Orientación Escolar "ZOE", la implementación de dispositivos comunitarios en salud, Zonas de Orientación Escolar "ZOE", en instituciones educativas priorizadas por la oficina de Salud Pública. Cada profesional estará a cargo de 2 instituciones educativas, con frecuencia mínima de 2 veces por semana en cada una, en la jornada académica de las instituciones y en el horario acordado con el líder del proyecto de la oficina de Salud Pública. Duración: 2 meses y medio, iniciando en el mes de marzo

TECNOLOGÍA TAMIZAJES

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Población vulnerable.	Tecnología tamizaje.	Gestión de la atención primaria integral en Salud y otros ejes transversales	Realizar mínimo 400 pruebas ASSIST para la detección del patrón de consumo de sustancias psicoactivas en personas jóvenes y adultas, mínimo para detección temprana de los trastornos mentales en adultos en los entornos determinados por los lideres de los proyectos promoción de la salud y gestión del riesgo en salud mental y promoción de la salud en entornos laborales. Esta actividad deberá desarrollarse entre marzo y 15 mayo, y deberá contener: copias de los formatos del instrumento, aplicación, e incluye la aplicación, análisis de resultados, intervención breve, sistematización de la información con su respectivo informe de resultados y activación de ruta en salud mental cuando se identifique riesgo.	**Urbano**	Un psicólogo certificado ASSIST

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
TAMIZAJES SALUD MENTAL	1 PSICÓLOGO - CERTIFICADO ASISST DE MARZO Al 15 MAYO	2 MESES Y MEDIO (400 TAMIZAJES)	$ 34.500	**$ 13.800.000**

Acciones para realizar: contratación de profesional en psicología certificado en pruebas Asisst, con el fin de realizar mínimo 400 pruebas ASSIST para la detección del patrón de consumo de sustancias psicoactivas en personas jóvenes y adultas, mínimo para detección temprana de los trastornos mentales en adultos en los entornos determinados por los líderes de los proyectos promoción de la salud y gestión del riesgo en salud mental y promoción de la salud en entornos laborales.

Esta actividad deberá desarrollarse entre marzo y 15 de mayo, y deberá contener: copias de los formatos del instrumento, aplicación, e incluye la aplicación, análisis de resultados, intervención breve, sistematización de la información con su respectivo informe de resultados y activación de ruta en salud mental cuando se identifique riesgo.

El valor de la prueba se incrementa en razón que el número de pruebas aplicar es inferior a 2024, lo que incide en costos de incrementos de insumos, margen de ganancias y administración.

TECNOLOGÍA TAMIZAJES

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Población vulnerable	Tecnología tamizaje.	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Realizar el proceso de toma de pruebas rápidas para VIH, VHC, VHB, Sífilis, lo que se traduce en 120 personas tamizadas en un (1) mes o cinco (5) personas diarias.	**Urbano**	Profesional en enfermería con experiencia de un (1) año en trabajo comunitario con [illegible]erable

VIGILADO Supersalud
Línea gratuita Nacional 018000513700

			Se deberá disponer de 780 pruebas rápidas para VIH, 750 pruebas rápidas para VHB, 750 pruebas rápidas VHC, 750 pruebas rápidas para Sífilis, para población vulnerable priorizada: hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, personas en situación de prostitución, usuarios de drogas inyectables y habitantes de calle, permitiendo ser detectados oportunamente y redireccionados a los servicios de salud. El personal contratado deberá adicionalmente dar educación en Derechos Sexuales y Reproductivos, Infecciones de Transmisión Sexual, Métodos de Planificación Familiar, uso adecuado del preservativo y prevención de embarazo en adolescentes, apoyando las jornadas programadas por la Secretaría de Salud Municipal, en un promedio de 300 personas intervenida mensualmente informando a través de diferentes medios sobre derechos sexuales y reproductivos a personas en condiciones vulnerables. Está tecnología incluye la siguiente papelería = 1 millar de formatos SISCO – SSR: Formato 1A Registro de participantes en actividades de promoción y prevención. = 500 de formatos SISCO – SSR: Formato 1A Consolidado de Registro de participantes en actividades de promoción y prevención. = 1 millar de formatos SISCO – SSR: Formato 2: cara a. Registro individual de pruebas rápidas y entrega de resultados. Cara b. Consentimiento informado para realizar la prueba presuntiva de VIH, Hepatitis B - C, sífilis y acompañamiento al usuario. Y el cargue en el SISCO-SSR. Duración: 4 meses y medio.		especificamente en VIH e ITS y experiencia de intervención de poblaciones con diagnóstico de VIH, certificada en toma y lectura de pruebas rápidas según la Resolución 1314 de 2020, dos (2) auxiliares de enfermería certificada en toma y lectura de pruebas rápidas según la Resolución 1314 de 2020, un (1) líder par de la población HSH que preste el servicio de enlace en búsqueda activa de este tipo de población y captación, los cuales deberán realizar el proceso.

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
TAMIZAJES PRUEBAS RÁPIDAS	1 ENFERMERA CERITIFCADA EN PRUEBAS RÁPIDAS	4 MESES Y 15 DÍAS	$ 55.980.000	**$ 83.427.000**
	2 AUXILIARES DE ENFERMERÍA CERTIFICADAS EN PRUEBAS RÁPIDAS	4 MESES Y 15 DÍAS		
	1 LÍDER HSH	4 MESES Y 15 DÍAS		
	INSUMOS PRUEBAS RÁPIDAS	3.500 COPIAS FORMATOS	$ 27.447.000	
		PRUEBAS VHC, VHB, SIFILIS, VIH, PAQUIÑES, GUANTES		

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

PRUEBAS RÁPIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VIH	780	$ 8.500	$ 6.630.000
VHC	750	$ 8.500	$ 6.375.000
VHB	750	$ 8.500	$ 6.375.000
SIFILIS	750	$ 8.500	$ 6.375.000
PAPELERIA 3500 FOTOCOPIAS FORMATOS	3500	$ 156	$ 546.000
INSUMOS (PAÑINES)	3000	$ 138	$ 414.000
GUANTES DE LATEX CAJAS	30	$ 24.400	$ 732.000
TOTAL, TECNOLOGÍA TAMIZAJES PRUEBAS RÁPIDAS			**$ 27.447.000**

Debido a existencias anteriores con que cuenta la Empresa en relación al stop de guantes de látex, se mantiene el valor establecido.

Con relación al valor perteneciente a las pruebas de VIH, VHC, VHB y Sífilis, se presentó un incremento del 22%, debido al índice de afectados por VIH en los diferentes territorios, siendo necesario llevar a cabo aplicación de pruebas rápidas masivas con el fin de identificar de manera temprana quienes puedan estar afectados, así mismo, se hace necesario aplicar todo el paquete de pruebas que permita tener un acompañamiento integral, con el fin de aunar esfuerzos por parte de toda la sociedad civil. Debido al aumento de casos a nivel Nacional y Territorial conlleva al incremento en la demanda de los insumos haciendo que el valor del mercado se vea afectado por los escases de los mismos.

Acciones para realizar: Realizar el proceso de toma de pruebas rápidas para VIH, VHC, VHB, Sífilis, lo que se traduce en 120 personas tamizadas en un (1) mes o cinco (5) personas diarias.

Se deberá disponer de 780 pruebas rápidas para VIH, 750 pruebas rápidas para VHB, 750 pruebas rápidas VHC, 750 pruebas rápidas para Sífilis, para población vulnerable priorizada: hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, personas en situación de prostitución, usuarios de drogas inyectables y habitantes de calle, permitiendo ser detectados oportunamente y redireccionados a los servicios de salud.

El personal contratado deberá adicionalmente dar educación en Derechos Sexuales y Reproductivos, Infecciones de Transmisión Sexual, Métodos de Planificación Familiar, uso adecuado del preservativo y prevención de embarazo en adolescentes, apoyando las jornadas programadas por la Secretaría de Salud Municipal, en un promedio de 300 personas intervenida mensualmente informando a través de diferentes medios sobre derechos sexuales y reproductivos a personas en condiciones vulnerables.

Está tecnología incluye la siguiente papelería = 1 millar de formatos SISCO – SSR: Formato 1A Registro de participantes en actividades de promoción y prevención.

= 500 de formatos SISCO – SSR: Formato 1A Consolidado de Registro de participantes en actividades de promoción y prevención.

= 1 millar de formatos SISCO – SSR: Formato 2: cara a. Registro individual de pruebas rápidas y entrega de resultados. Cara b. Consentimiento informado para realizar la prueba presuntiva de VIH, Hepatitis B - C, sífilis y acompañamiento al usuario. Y el cargue en el SISCO-SSR.

Duración: 4 meses y medio.

TECNOLOGÍA JORNADAS DE SALUD

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

Comunitario	Tecnología de jornada de salud	Gestión de la atención primaria integral en Salud Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Realizar (2) jornadas de salud en los lugares priorizados por la Secretaría de Salud para la atención de población vulnerable y con difícil acceso a los servicios de salud, se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones individuales y colectivas con eficiencia administrativa, de 8 am a 2 p.m.	**Urbano - Rural**	Profesional de la salud como Enfermera, Auxiliar de enfermería, Médico, Técnicos en salud, entre otros (de acuerdo a la necesidad de la población). Se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones individuales y colectivas con eficiencia administrativa.

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
JORNADAS DE SALUD	2 JORNADAS DE SALUD	ENERO-MAYO	$ 3.519.000	**$ 7.038.000**

Para la vigencia del contrato se harán 2 jornadas de salud priorizando el área urbana, lo que conlleva que los costos indirectos no sean representativos por los desplazamientos y número de personal requerido para la ejecución.

Acciones para realizar: dos (2) jornadas de salud en los lugares priorizados por la Secretaría de Salud para la atención de población vulnerable y con difícil acceso a los servicios de salud, se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones individuales y colectivas con eficiencia administrativa, de 8:30 am a 1:30 p.m.

ACCIONES	VALOR
LOGISTICA: Montaje de la jornada con consecución del lugar, gestión de permisos, disposición de carpas, sillas, mesas, poli sombra, camilla, biombo y demás insumos requeridos de acuerdo con la población a intervenir.	**$1.400.000**
DIVULGACIÓN INFORMACIÓN: medios de comunicación utilizados para socializar la campaña como son emisoras, redes sociales, redes de comunicación internas de la E.S.E, además del diseño de la pieza publicitaria, guion de esta y grabación de ser el caso	**$450.000**
DESPLAZAMIENTO: medio de transporte dispuesto para la movilización de los insumos necesarios para la ejecución de la jornada de salud, movilidad de la unidad móvil en salud hasta el sitio determinado para la jornada	**$719.000**
DEMANDA INDUCIDA: acciones de socialización de la jornada en terreno, que incluye envío de oficios, material publicitario, perifoneo, información casa a casa, con líderes de la comunidad	**$800.000**
INSUMOS: elementos que se requieren para el desarrollo de la jornada relacionados con material higiénico, papelería.	**$150.000**

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

TOTAL	$3.519.000

TECNOLOGÍA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Comunitario, Hogar	Tecnología de vacunación antirrábica	Determinantes sociales de la salud	Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar la presentación de rabia en la población humana y animal del Municipio de Armenia deberá llevarse a cabo, con el apoyo de un equipo de talento humano conformado: 6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores) con mínimo seis (6) meses de experiencia comunitaria, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional. Todas las acciones serán concertadas con el lider del proyecto de Gestión Integral para el Control de los Vectores y las Zoonosis de la Secretaría de Salud Municipal. Duración: 4 meses y 15 días.	Urbano y rural	6 técnicos o auxiliar veterinario / técnico profesional en producción agrícola / técnico agropecuario. con 6 meses de experiencia laboral, 6 bachilleres (anotadores) con mínimo seis (6) meses de experiencia comunitaria, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	6 AUXILIARES DE VETERINARIA	4 MESES Y 15 DÍAS	$ 2.970.000	$ 80.190.000
	6 BACHILLERES ANOTADORES		$ 2.500.000	$ 67.500.000
	1 MÉDICO VETERINARIO		$ 4.000.000	$ 18.000.000
TOTA, TECNOLOGÍA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA				$165.690.000

ACCIONES PARA DESARROLLAR: Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar la presentación de rabia en la población humana y animal del Municipio de Armenia deberá llevarse a cabo durante 4 meses y 15 días, con el apoyo de un equipo de talento humano conformado 6 técnico/ auxiliar veterinario, 6 bachilleres con 6 meses de experiencia laboral, 1 médico veterinario con tarjeta profesional y 6 meses de experiencia profesional y 1 técnico agropecuario. Todas las acciones serán concertadas con el líder del proyecto de zoonosis de la Secretaría de Salud municipal.

TECNOLOGÍA EN REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDADA RBC

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

ENTORNO	TECNOLOGÍA	EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA 2022-2031	OBLIGACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Hogar y comunitario	Tecnología de rehabilitación basada en comunidad	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. Gestión de la atención primaria integral en Salud	Continuar la ejecución de estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad– RBC en la comuna 2, con el fin de desarrollar capacidades en los integrantes del hogar para la implementación y ejecución de los componentes y actividades en el marco de la estrategia rehabilitación basada en comunidad a través de un proceso de asesoría familiar complementaria para 120 familias priorizadas según la condición de vulnerabilidad encontrada en el proceso de caracterización de la primera fase (pilotaje), que consta en la realización de 4 visitas una mensual centradas en capacitar y orientar en habilidades básicas, modificar conductas asociadas a riesgo, lograr integración de la PCD en la participación de actividades comunitarias, continuar con las acciones de canalizaciones según demanda, y realizar círculos de cuidado al cuidador con el objetivo de crear la red de apoyo de cuidadores y promover estrategias para mejorar la salud mental de los cuidadores.	Urbano	1 trabajador Social 1 psicólogo

TECNOLOGÍA	REQUIERE	TIEMPO REQUERIDO	VALOR MENSUAL/ CONTRATO	VALOR TOTAL
REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD	1 TRABAJADOR SOCIAL	3,5 MESES	$ 4.000.000	$ 14.000.000
	1 PSICOLOGO		$ 4.000.000	$ 14.000.000
TOTAL, TECNOLOGÍA RBC				**$28.000.000**

ACCIONES PARA DESARROLLAR: contratación de profesional en psicología y trabajo social para Continuar la ejecución de estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad– RBC en la comuna 2, con el fin de desarrollar capacidades en los integrantes del hogar para la implementación y ejecución de los componentes y actividades en el marco de la estrategia rehabilitación basada en comunidad a través de un proceso de asesoría familiar complementaria para 120 familias priorizadas según la condición de vulnerabilidad encontrada en el proceso de caracterización de la primera fase (pilotaje), que consta en la realización de 4 visitas 1 mensual centradas en capacitar y orientar en habilidades básicas, modificar conductas asociadas a riesgo, lograr integración de la PCD en la participación de actividades comunitarias, continuar con las acciones de canalizaciones según demanda, y realizar círculos de cuidado al cuidador con el objetivo de crear la red de apoyo de cuidadores y promover estrategias para mejorar la salud mental de los cuidadores. El contrato se haría a través del mes de febrero de 2025.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

Nota: con relación a la tecnología adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública, relacionado con insumos para vacunación antirrábica, por ajuste presupuestal no es viable la consecución de los insumos para este corte del 1 al 15 de mayo de 2025; los insumos para la tecnología centro escucha fueron reducidos en cantidad de acuerdo con proyección presupuestal para la vigencia 2025.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta de contrato se distribuye de la siguiente manera:

CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000) a ejecutarse del 18 al 30 de diciembre de 2024 así:

TECNOLOGÍA	NECESIDAD	VALOR TOTAL
Información en salud	Artes escénicas	$9.744.000
Información en salud	Carro Valla	$6.857.184
Vectores	Talento Humano	$10.800.000
Centro escucha	Talento Humano	$2.536.000
Zoonosis	Talento Humano	$14.632.000
Vacunación antirrábica	Insumos	$28.792.000
Centro escucha	Insumos	$46.638.816
TOTAL, A EJECUTAR DEL 18 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024		**$120.000.000**

El valor correspondiente a la vigencia 1 de enero al 15 de mayo de 2025, asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($680.000.000), los que se distribuyen así:

TECNOLOGÍA	NECESIDAD	VALOR TOTAL
Información en salud	Material impreso	$ 15.000.000
Información en salud	Artes escénicas	$ 42.874.000
Información en salud	campañas en salud	$ 23.100.000
Información en salud	Carro Valla / perifoneo	$ 17.560.000
Prevención y control de Vectores	Talento Humano	$ 133.650.000
Conformación y fortalecimiento de redes	Cabildos Indígenas	$ 35.000.000
Conformación y fortalecimiento de redes	Talento Humano REVCOM	$ 14.000.000
Conformación y fortalecimiento de redes	Talento Humano UROCS	$ 14.850.000
Conformación y fortalecimiento de redes	Talento Humano Salud Mental	$ 14.000.000
Centro escucha CE	Talento Humano CE	$ 31.365.000
Centro escucha CE	Talento Humano ZOE	$ 20.000.000
Centro escucha CE	Insumos	$ 20.646.000

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

Tamizajes	Talento Humano Assist	$ 13.800.000
Tamizajes	Talento Humano pruebas rápidas-insumos	$ 83.427.000
Jornadas de Salud	Tecnología - logística	$ 7.038.000
Zoonosis	Talento Humano	$ 165.690.000
Rehabilitación basada en comunidad	Talento Humano	$ 28.000.000
TOTAL, A EJECUTAR DEL 1 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2025		**$ 680.000.000**

TOTAL, CONTRATO 2024 Y VIGENCIAS FUTURAS: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000).

Atentamente,

JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente
Red Salud Armenia E.S.E

Proyectó y elaboró:	Enny Johana Tovar Camacho –PIC	
Revisó:	María Alejandra Andrade Salgado – Subgerente Científico	
Revisó y Aprobó:	Bladimir Morales Correa – Asesor Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700